

## ACTA SESION ORDINARIA N° 976 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2020

Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, novecientos setenta y seis Sesión Ordinaria del día tres de junio de dos mil veinte. En La Rioja Capital del Departamento del mismo nombre en el Teatro de La Ciudad se encuentran reunidos los concejales *RIPPA* Nazareno; *MACHICOTE* Carlos; *JOHANNESSEN* Nelson; *DE LEON* Luciana; *PUY* Facundo; *DIAZ* Viviana; *BALMACEDA* Enrique; *NARVAEZ* Diego; *CORZO* Yolanda; *SANCHEZ* Nicolás; *MARENCO* Ximena; *DIAZ* Pelagio; *VILLAFAÑE* Mónica; *MONTIVERO* Walter; *HERRERA GOMEZ* Gerardo. Todos bajo la presidencia del señor Vice Intendente Municipal Dr. Guillermo GALVAN. Actuando como: Secretario Deliberativo Dr. Gonzalo VILLACH. Como Prosecretaria Deliberativa Dra. María Laura ROMERO. Siendo la hora 10:03' y contando con el quórum reglamentario, Presidencia da inicio a la Sesión Ordinaria N° 976 prevista para el día de la fecha en primer lugar agradece previamente al Comité de Emergencia Municipal a la gente especialmente de nuestra Dirección de Protección Ciudadana, a nuestro Prosecretario Administrativo con todo el equipo que ha trabajado, a todo el personal mínimo que hoy está cumpliendo las funciones, agradecerle las medidas que han determinado, haciendo también la salvedad que por esta excepcionalidad del tema del COVID, no se encuentra presente ni el público, ni la prensa por estas medidas de sanitización que nos ha ordenado a tomar el Comité de Emergencia, para poder estar lo más aislados posible y garantizar el funcionamiento de este órgano legislativo de la función Municipal. Así que quería dar un agradecimiento expreso y también pedirles a los miembros de la prensa y al público en general que lo puedan seguir en vivo. También pedirles disculpas del porque no de la presencia física dentro de este recinto. Agradecer también a la gente a las autoridades del Teatro que nos han facilitado este ámbito que va a ser por algún tiempo hasta que se normalice la situación nuestro lugar de funcionamiento de Sesiones. Se invita al concejal Nazareno Rippa y a la concejala Yolanda Corzo para el izamiento de los pabellones Nacionales y Provinciales. Atento a que nuestro Comité de Emergencia ha dispuesto las medidas de distanciamiento necesaria, los Concejales que decidan no utilizar el barbijo lo pueden hacer atento a que tenemos la aislación necesaria y solamente queríamos, especialmente quien preside la Sesión simbólicamente, también tener puesto el barbijo como una muestra también de respecto de las normas que tenemos que cumplir; pero sabiendo que no hay posibilidades de contagio porque estamos, yo en el caso mío más de 3 metros con el que más cercano está, por una cuestión también practica me lo voy a sacar para que también pueda entenderse lo que estamos diciendo y vamos a seguir con el orden del día. **Punto N° 2** del Orden del día *Correspondencia recibida*. Por Pro Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida. 1) Nota con fecha *21 de mayo del 2020, dirigida al señor Presidente del Concejo Deliberante de la Capital Dr. Guillermo Galván, me dirijo a usted a fin de comunicarle que, mediante expediente N° S-1541-P-20 que se tramita ante esta comuna, el señor Director General del Parque Automotor solicita la baja de distintos vehículos que detalla, el presente pedido tiene sustento en el marco de la Ordenanza N° 4383 que en su Art. N° 5 requiere la conformación de una Comisión Especial...-firma Ing. Mauricio Moran, Secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad de La Rioja*. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa es a los fines de proponer para la integración de esta Comisión Especial requerida por el Secretario de Servicios Públicos de la Función Ejecutiva, al concejal Walter Herrera en el cumplimiento de la Ordenanza mencionada, Walter Montivero perdón, Walter Montivero, y así mismo a los fines de profundizar el espíritu de esta Ordenanza que es de transparentar estos procedimientos, se propone como miembro suplente al concejal Nicolás Sánchez. **PRESIDENTE:** Perfecto, solamente para complementar lo que dice el concejal Nazareno Rippa, al tratarse de bienes patrimoniales del Municipio, nuestra Ordenanza requiere una composición especial de esta Comisión, esta Comisión además la integra la Función Ejecutiva Municipal, el Tribunal de Cuentas, y a nosotros como Órgano Legislativo nos corresponde también proponer nuestros nombres, que es lo que estamos haciendo. A consideración, perdón, no es a consideración, sino que se va a aprobar por Decreto, que sería el Decreto del Cuerpo N° 635 de acuerdo a lo que acaba de proponer el Concejal Nazareno con los nombres que así lo ha manifestado queda aprobado el Decreto N° 635. *(Interrupción)* El Decreto se pone a consideración del Cuerpo, se solicita la votación. **APROBADO. PRESIDENTE:** Se vota por unanimidad, queda aprobado el **DECRETO N° 635**. Su texto es: **DECRETO N° 635.- VISTO:** La Ordenanza N° 4383, y; **CONSIDERANDO:** Que, la citada normativa autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir mediante el procedimiento de compra directa, maquinaria y vehículos automotores con la finalidad de reponer y/o renovar la que se encuentre obsoleta o deteriorada en grado tal que su mantenimiento resulte antieconómico para las finanzas del

Municipio de la Ciudad Capital. Que, mediante nota de fecha 21/05/2020 dirigida a este Cuerpo Deliberativo, el Director General del Parque Automotor solicita la disposición de distintos vehículos, debiendo en consecuencia cumplir con la oportuna conformación y designación de la Comisión Especial prevista en el art. 5 de la Ordenanza N° 4383, la que debe estar integrada por un miembro del Concejo Deliberante, un miembro del Tribunal de Cuentas Municipal y un miembro del Departamento Ejecutivo Municipal encargada de evaluar las ofertas que se presenten.- Que, habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de la mencionada solicitud en Sesión Ordinaria N° 976 de fecha 03/06/2020 resolvió designar como integrantes de la Comisión Especial en representación del Concejo Deliberante conforme lo previsto en el art. 5 de la Ordenanza N° 4383 un miembro titular y uno suplente, ello a los fines de otorgar mayor transparencia y claridad al procedimiento. Que, la mencionada representación fue puesta a consideración y aprobada por unanimidad por el Cuerpo de Concejales. **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA: ARTÍCULO 1°.-** Designar como integrantes de la Comisión Especial en representación del Concejo Deliberante conforme lo previsto en el art. 5 de la Ordenanza N° 4383, al concejal WALTER MONTIVERO como miembro titular y al concejal NICOLAS SANCHEZ como miembro suplente, conforme a lo establecido en los considerandos de la presente.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. Dada en Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a tres días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el CUERPO DE CONCEJALES. 2) Nota enviada el 27 de febrero enviada por la federación de Bioquímicos del NOA FEBINOA a efecto de solicitarle que declare de Interés Municipal las Vigésimas Cuartas Jornadas Bioquímicas del NOA a realizarse en septiembre del año 2020. Se deja constancia que, de toda la correspondencia por Pro Secretaria se girará copia a cada uno de los Bloque. **Punto N° 3** del Orden del día. *Lectura de Actas de Sesiones Ordinarias N° 969, Sesión Especial N° 154 y Sesión Ordinaria N° 970.* Tiene la palabra el concejal Carlos Machicote para mocionar que las mismas se aprueben a libro cerrado. PRESIDENTE: El Secretario solicita que haga una aclaración, que dichas actas fueron remitidas desde el correo oficial del Concejo Deliberante a cada uno de los correos electrónicos de los señores concejales, con la finalidad que puedan constatar las mismas, y lo que se está haciendo ahora es refrendar esa constatación que damos por sentada que ustedes ya la hicieron. Se pone a consideración la moción del concejal Carlos Machicote sírvanse votar. APROBADO. Se vota por unanimidad quedan aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas. Tiene la palabra el concejal Gerardo Herrera para acotar, hasta estos momentos que el Bloque no me tenía en consideración ni para reuniones del Cuerpo, quería decir y que conste en acta, que de ahora me constituyo en Bloque Unipersonal. PRESIDENTE ¿Usted va a fijar un nombre para ese Bloque? Concejal Gerardo HERRERA Si, denominado Joaquín Víctor González. PRESIDENTE Perfecto, queda incorporado el Bloque Joaquín Víctor González, integrado por el concejal Gerardo Herrera. **Punto N°4** del Orden del día, *Expte. N° 11505-V-20, "Estela Leguiza, Natalia Pizarro y otros s/Juicio Político contra el concejal Herrera Gómez, Gerardo, y sus glosados. Expte. N° 11506-V-20 y Expte. N° 11507-V-20.*- Tiene la palabra el Concejal Carlos Machicote para manifestar que en este caso, creo que tenemos que corregir, 3 cuestiones separadas, o sea en este caso, en esta instancia digamos del proceso, es la cuestión de la formalidad del cumplimiento como dice la Ordenanza N° 3284 y la modificatoria N° 3333, cuando, tomemos conocimiento los integrantes de la Comisión de Juicio Político haremos lugar, digamos, a la procedencia, ¿porque digo esto?, porque son 3 denuncias diferentes, son 3 personas diferentes, va un grupo de personas diferentes y en ese caso ya es el Cuerpo el que determina glosar o no, después que nosotros veamos el expediente, porque no conocemos el tenor de la denuncia ni nada que se parezca. Entonces, creo yo que tiene que venir cada expediente sin glosar, son 3 trámites diferentes, son 3 denuncias que ingresaron. PRESIDENTE: Por separado. Concejal Carlos Machicote Por separado eso sería correcto. PRESIDENTE Bien, solamente una aclaración también para el público que nos está siguiendo, lo que hoy se pone en conocimiento del Cuerpo que va a pasar a la Comisión de Juicio Político, conforme a los Art. 4 y 5 de la Ordenanza respectiva, es la vista que ha tomado el Secretario Deliberativo en cuanto a los requisitos formales de la admisibilidad. Se ha hecho una denuncia contra el concejal en este caso son varias las denuncias que obran en el Cuerpo. El Secretario Deliberativo ha constatado esa formalidad que se reúne los requisitos y lo que hoy hace, el Cuerpo es, receptor esa formalidad y pasarla a la Comisión de Juicio Político. Si no hay ningún tipo de objeción, o pedido de palabra, se pasa a la Comisión de Juicio Político conforme a los Art. 4 y 5 Ordenanza N° 3284. **Punto N° 5** del Orden del día. PROYECTOS de ORDENANZAS **5.1.** Tiene la palabra el concejal Johannesen para decir que en virtud de la observación que hemos hecho con algunos colegas

de este prestigioso Cuerpo, temas que se han incorporado al Orden del Día y que no estuvieron puestos a consideración de la reunión de Cuerpo anterior, pido un cuarto intermedio a fin de profundizar en los mismos. Presidencia pone a consideración la propuesta del concejal Nelson Johannesen, sírvanse votar. APROBADO. Siendo la hora 10:16'. El Cuerpo pasa a un cuarto intermedio. PRESIDENTE (*Les pedimos por favor, como hemos conversado previamente por estas normas que nos están rigiendo, solamente los Presidentes de Bloque en el lugar que el Comité de Emergencia ha determinado para reunirse con el aislamiento pertinente, al resto de los concejales se los invita a permanecer sentados en sus bancas por favor. Después los Presidentes podrán comunicar a sus respectivos Bloques y hacer las consultas pertinentes, pero solamente este cuarto intermedio, lo van a poder llevar a cabo los Presidentes de Bloque*). Siendo la hora 11:34' se retoma la sesión. **Punto 5** del orden del día PROYECTOS de ORDENANZAS. **5.1.- Fundamento y proyecto de Ordenanza propiciando ratificar los Decretos (V) N° 042, 043, 044, 054 y 055 dictados durante el periodo de suspensión administrativa y legislativa producto de la emergencia sanitaria. Expte. N° 11542 -B -20.** Tiene la palabra el concejal Carlos Machicote solicita un cuarto intermedio para constituirnos en Comisión a los fines de tratar los decretos de referencia y emitir como miembro informante la decisión del Cuerpo. PRESIDENTE Primero concejal, si me disculpa, alguien tiene que mocionar el tratamiento sobre tablas, usted lo mociona y nos constituimos en Comisión. Concejal Carlos Machicote: Así es, tiene razón señor Presidente. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. APROBADO. Siendo la hora 11:36' el Cuerpo se constituye en Comisión. Siendo la hora 11:37' el Cuerpo retoma la sesión, por Prosecretaría se da lectura al contenido de los Decretos de Viceintendencia. **DECRETO N° 042** de fecha 17/03/2020.- *por el cual se dispone adherir al Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N°348/2020. **DECRETO N°043** de fecha 17/03/2020, por el cual se suspende la Sesión Ordinaria N°976 prevista para el día 18 de marzo como consecuencia. **DECRETO N°044** de fecha 30/03/2020, por lo cual se prorroga lo dispuesto. **DECRETO N°054** de fecha 26 de mayo de 2020, por el cual se Declara de Interés Municipal ad referéndum del Cuerpo. **DECRETO N°055** de fecha 26 de mayo de 2020, por el cual se restablece la actividad administrativa y legislativa del Concejo Deliberante.* Tiene la palabra al miembro informante concejal Carlos Machicote para informar que el Cuerpo reunido en Comisión resuelve acompañar, convalidar esos Decretos, quiero agregar que, han sido muy acertados acompañando esta crítica situación que hemos tenido que vivir como comunidad, por lo tanto, la decisión del Cuerpo es convalidar los Decretos. PRESIDENTE Se pone a consideración del Cuerpo para que se vote la ratificación de los Decretos. APROBADO. Se vota por unanimidad, quedan ratificados los Decretos, por **ORDENANZA** que se sanciona con el **N°5751** y su texto es: **ORDENANZA N° 5.751 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA**  
**A: ARTICULO 1°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto Administrativo (V) N° 042 cuya parte resolutive dispone: "**ARTICULO 1°.-** Adherir al Decreto (F.E.P) N° 348/2020 y al Decreto (I) N° 519/2020, que establecen las nuevas medidas preventivas de la propagación del Dengue y del Covid -19".- **ARTICULO 2°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto Administrativo (V) N° 043 cuya parte resolutive dispone: "**ARTICULO 1°.-** Suspéndase como consecuencia de la emergencia Publica en materia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional, Provincial y Municipal atento al fenómeno epidemiológico producido por el Dengue y el Covid-19 la Sesión Ordinaria N° 976 prevista para el día miércoles 18 de marzo del año 2020, en conformidad a lo solicitado por los/as señores/as concejales/as Montivero Walter, Díaz Viviana: Villafañe Mónica, Herrera Gómez Gerardo, Balmaceda Enrique. Rippa Nazareno, De León Luciana, Sánchez Nicolás, Marengo Ximena, Narváez Diego y Díaz Pelagio".- **ARTICULO 3°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto Administrativo (V) N° 044 cuya parte resolutive dispone: "**ARTICULO 1°.-** Prorróguese lo dispuesto mediante Decreto (V) N° 42/2020 suspendiendo la realización de toda actividad administrativa y legislativa durante la vigencia del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" establecido mediante Decreto del Gobierno Nacional N° 297/2020 y Decretos F.E.P Nros. 345/20, 348/20 y sus complementarios".- **ARTICULO 4°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto Administrativo (V) N° 054 cuya parte resolutive dispone: "**ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Municipal, ad referéndum del Cuerpo de Concejales, el 210° Aniversario de la Creación del Ejército Argentino a celebrarse el próximo 29 de mayo, de conformidad al visto y considerando precedente".- **ARTÍCULO 5°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto Administrativo (V) N° 055 cuya parte resolutive dispone: "**ARTÍCULO 1°.-** Reestablecer la actividad administrativa y legislativa del Concejo Deliberante a los efectos de continuar con los periodos de sesiones ordinarias, a partir del

mes de junio del corriente año”.- **ARTICULO 6°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte.- **Punto 5.2** del orden del día. *Mensaje y proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, propiciando ratificar los Decretos (I) N°375, N°535, N°542, N°555, N°561, N°576, N°592, N°651, N°680, N°681, N°764, N°770, N°791, N°809. Expte. N° 11549 – DE -20.* Por Prosecretaría se da lectura a lo dispuesto en cada uno de esos Decretos. **DECRETO N°375** de fecha 20/02/2020 dejar sin efecto el Decreto de Intendencia N°479 de fecha 08/02/2018 por el cual se dispone la donación de los felinos. **DECRETO N°535** de fecha 17/03/2020 modificando los Art. 123, 129, 138,139, 140 y 242 del Código de Faltas Municipal. **DECRETO N°542** de fecha 18/03/2020, por el cual se implementan nuevas medidas de prevención...- **DECRETO N°555** de fecha 20/03/2020, por el cual se exige el pago del estacionamiento controlado y medido...- **DECRETO N°561** de fecha 20/03/2020, por el cual se suspende el pago del canon que debe realizar las empresas prestadoras....- **DECRETO N°576** de fecha 27/03/2020, por el cual se crea el programa de asistencia...- **DECRETO N°592** de fecha 03/04/2020, por el cual se implementan medidas de protección para la inhumación de cadáveres....- **DECRETO N°651** de fecha 20/04/2020, por el cual se suspende hasta el 30 de Junio de 2020 el cobro de la contribución...- **DECRETO N°680** de fecha 29/04/2020, por la cual se prorroga la licencia excepcional para los agentes de la Municipalidad del Dpto. Capital...- **DECRETO N°681** de fecha 29/04/2020, por el cual se Declara el Mes del Compostaje.- **DECRETO N°764** de fecha 21/05/2020, por el cual se dispone la donación a la fundación...- **DECRETO N°770** de fecha 22/05/2020, por el cual se declara a la última semana de Mayo de cada año como Semana de la Mujer Riojana.- **DECRETO N°791** de fecha 29/05/2020, por el cual se prorroga hasta el 31 de Agosto del año 2020 en todos sus términos...- **DECRETO N°809** de fecha 29/05/2020, por el cual se dispone la compactación de chatarra existente..- Tiene la palabra el Concejal Rippa para solicitar el tratamiento sobre tablas de este punto del orden del día. Presidencia pone a consideración el tratamiento sobre tablas de los Decretos del Ejecutivo Municipal. APROBADO. Se aprueba por unanimidad. Siendo la hora 11:45’el Cuerpo se constituye en Comisión. Siendo la hora 11:46’se retoma la sesión y hace uso de la palabra como miembro informante Concejal Nazareno Rippa para informar que de manera unánime este Cuerpo dictamina a favor de este Proyecto de Ordenanza en el sentido de ratificar los Decretos, y cada una de las medidas y decisiones tomadas por la señora Intendente del Municipio del Departamento Capital. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la aprobación de los Decretos. APROBADO. Se vota por unanimidad, quedan ratificados los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, por **ORDENANZA** sancionada con el **N°5.752**. Su texto es: **ORDENANZA N° 5.752 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 375 de fecha 20/02/2020, que deja sin efecto del Decreto (I) N° 479 de fecha 08 de febrero de 2018, por el cual se dispone la donación de los felinos del Centro de Rescate y Protección Yastay al Santuario Phantera África, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.- **ARTICULO 2°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 535 de fecha 17/03/2020, por el cual se modifican los artículos 123°, 129°, 138°, 139°,140° y 242° del Código de Faltas Municipal agravando las sanciones para aquellas personas responsable de arrojar, derramar, depositar, volcar, etc. agua, residuos o basura en la vía pública, provocando riesgo serio e inminente a la salud de toda la comunidad, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo II.- **ARTICULO 3°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 542 de fecha 18/03/2020 por el cual se implementan nuevas medidas de prevención en las zonas declaradas Área Natural Municipal Protegida prohibiendo el acceso a dichas áreas de personas que no acrediten residir en las mismas por el tiempo que dure la emergencia sanitaria, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo III.- **ARTICULO 4°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 555, de fecha 20/03/2020, por el cual se exige el pago del Estacionamiento Controlado y Medido desde 23/03/2020 al 31/03/2020, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo IV.- **ARTICULO 5°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 561 de fecha 20/03/2020 por el cual se suspende el pago del canon que deben realizar las agencias prestadoras de Servicios Públicos de Remises, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo V.- **ARTICULO 6°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente

Municipal N° 576 de fecha 27/03/2020 por el cual se crea el Programa de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género en la Emergencia Sanitaria, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo VI.- **ARTICULO 7°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 592 de fecha 03/04/2020 por el cual se implementan medidas de protección para inhumación de cadáveres de personas fallecidas por coronavirus y enfermedades respiratorias infectocontagiosas, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo VII.- **ARTICULO 8°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 651 de fecha 24/04/2020 por el cual se suspende hasta el 30 de junio de 2020 el cobro de la contribución semestral por licencia para taxis; la tasa mensual por legajo para remises; la tasa semestral por solicitud para inspección técnica mecánica y la tasa mensual para los licenciatarios de taxis y remises correspondiente al primer semestre del 2020, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo VIII.- **ARTICULO 9°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 680 de fecha 29/04/2020 por el cual se prorroga la Licencia Excepcional para los agentes de la Municipalidad del Departamento Capital autorizada por Ord. N° 3600/2004 y sus modificatorias, por el tiempo que dure la emergencia sanitaria, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo IX.- **ARTICULO 10°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 681 de fecha 29/04/2020 por el cual se declara el Mes del Compostaje, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo X.- **ARTICULO 11°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 764 de fecha 21/05/2020 por el cual se dispone la donación a la Fundación Tekove Mymba de la provincia de Entre Ríos de 2 Búfalos y 1 Yacaré habitantes en cautiverios y rescatados por el Yastay, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo XI.- **ARTICULO 12°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 770 de fecha 22/05/2020 por el cual se declara a la última semana de mayo de cada año, como semana de la Mujer Riojana, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo XII.- **ARTICULO 13°.-** Ratifíquese el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 791 de fecha 29/05/2020 por el cual se prorroga la Emergencia Municipal en materia Económica, Administrativa, Financiera, Sanitaria y Ambiental, declarada por Decreto (I) N° 10 de fecha 12/12/2020 y ratificada por Ordenanza N° 5743/2020; se Declara la Emergencia Climática y Social por Decreto (I) N° 5 de fecha 02/01/2020, y se Declara la Emergencia de la prestación de Servicios Públicos Esenciales dentro del Departamento Capital de La Rioja, en todos los casos hasta el 31 de agosto de 2020 conforme fuera modificado por el Cuerpo y cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo XIII.- **ARTICULO 14°.-** Ratifíquese en todos sus términos el Decreto dictado por la Intendente Municipal N° 809 de fecha 29/05/2020 por el cual se dispone la compactación de chatarra existente en el depósito de tránsito, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo XIV.- **ARTICULO 15°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. - Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. - **Punto 5.3** del orden del día. Tiene la palabra la concejala Luciana de León solamente para remarcar las decisiones del Ejecutivo, de la Intendente en este periodo de pandemia, medidas sociales y solidarias, como el “Programa La Rioja Solidaria”, como el “Programa de Asistencia a Adultos Mayores” la “Línea de Asistencias a víctimas de Violencia de Género” también y mencionar medidas en lo económico y resaltar que han sido tomadas por la Intendente, incluso antes que medidas Provinciales y Nacionales cuando empezó la pandemia, cuando hubo una prohibición para varios comerciantes de funcionar incluso antes del Decreto Presidencial, acá en La Rioja en marzo, y la decisión de eximir de la tasa en la cuota dos, la tasa, la CACIS, la llamada CACIS, que es la contribución que incide sobre la actividad comercial e industrial y de servicios; la exención total de esa tasa en la cuota 2 a PyMES y comercios que han estado imposibilitados de trabajar y de darles también el 25% de descuento en esa contribución al resto de los comerciantes, y eso agregado que el que estaba al día en el pago de la tasa se le sumaba un 25% más, es decir que hay muchos comerciantes que han pagado el 50% de esa tasa solamente y se le ha restado el otro 50%. Además, se estableció prórrogas para el pago de esta tasa y en la cuota 3 también todos los comercios, ya sin distinción, estuvieron exentos del 25% de esa tasa, se suma el 25% de bonificación en caso de que estén al día. Así que muchos comerciantes, también los que están al día, han pagado con el 50% de esa contribución. Estos Decretos también, se suman a un paquete de medidas económicas que se están analizando para el semestre que viene, para el 2° semestre del año, porque es una clara

intención de la Intendente y de nosotros como Bloque también acompañar medidas que puedan ayudar a los comerciantes a salir de esta situación complicada, a poder reflotar sus negocios, así que entendemos que los comercios son socios estratégicos nuestros, que dan mucho trabajo, que son importantes en nuestra comunidad y vamos a acompañar medidas para ayudarlos al comienzo en el próximo semestre y volver a reiniciar sus actividades que han estado paradas por casi dos meses. Tiene la palabra el concejal Nicolás Sánchez es para acompañar la palabra de mi colega de Bloque, también poner en valor, lo que realizó el Ejecutivo Municipal en este tiempo de crisis sanitaria, del trabajo que se viene haciendo en distintas áreas operativas, desde nuestra, desde nuestro Municipio, y resaltar alguna de ellas. También acompañando a sectores, que se ven perjudicados, por esta situación, como son los compañeros del volante, de Taxis y Remises, al cual no se le va a cobrar la tasa que pagan ellos semestralmente. O sea, en este primer semestre, acompañamos nosotros esa decisión para que no se cobre esa tasa, ya sea desde la inspección técnica, el pago del Canon de las agencias; y que las agencias tampoco les cobren a los remiseros. Así que, poner en valor, todas las medidas que han ido y actos que ha hecho el Ejecutivo Municipal, y también resaltar algunas cuestiones que no están en estos Decretos, pero que si, han sido muy importantes, por ejemplo, *la colocación de los baños para los empleados de Higiene Urbana*. Un hecho histórico saldar una deuda que tenía el Municipio con los empleados de esa área, de Higiene Urbana, con el compromiso también, de seguir creciendo y de seguir construyendo nuevos módulos de baños sanitarios para que los empleados de la recolección de residuos de nuestra Ciudad, tengan la posibilidad de lavarse las manos, de bañarse antes de volver a sus casas, después de su gran tarea. Resaltar el trabajo y el compromiso de todos los CEPARES que han estado en esta situación, en la primera línea, combatiendo y arriesgándose también para tener una ciudad limpia, una ciudad donde encima de la lucha contra el COVID, que no nos lleve la basura, así que también resaltar a todas las áreas operativas que han estado, están y estarán siempre al servicio de los vecinos. Un trabajo importante en una situación muy difícil, una situación económica muy difícil, el trabajo que vienen realizando desde el Ejecutivo Municipal, ponerlo en valor para que nuestra ciudad no caiga, en la basura, no caiga en la maleza. Así que también acompañar estos Decretos y muchas otras cuestiones, actividades, trabajos, proyectos que realizó el Ejecutivo Municipal. Tiene la palabra el concejal Machicote para manifestar que nosotros creo que al acompañar los Decretos que envía el Ejecutivo por las medidas que hubo que tomar durante el comienzo de la pandemia, porque seguimos todavía con este problema, más allá del éxito que ha tenido la actividad, la gente de salud, la gente de seguridad, de nivelar esta situación, de controlarla, que estamos con cero contagios, pero siempre en alerta. También aprovecho para hacer un llamado de atención, que nadie se confíe que esta situación está superada, porque no es así, estamos lejos de eso todavía, lo que sí, se ha logrado una estabilidad que nos permita dar tranquilidad, y, sobre todo, que podemos empezar a pensar hacia adelante, de qué manera se puede ir liberando las actividades, que en la primera instancia y comparto con la Vicepresidente Primera del Cuerpo, tomar medidas ha generado inconvenientes en actividades comerciales, hemos acompañado y vamos a seguir acompañando, todas aquellas medidas que le sirvan como herramienta a quienes tienen una actividad comercial, y reitero, que esta medida de la pandemia los ha perjudicado, esa es la palabra. Como Bloque y como inter bloque, como el concejal Narváez, si vemos el Orden del Día, también el Concejal Narváez se ha ocupado, se ha preocupado de preparar una serie de proyectos que apuntan a este tema, ir paleando la situación. Creo que amerita un profundo trabajo de comisión, y un rápido trabajo de comisión para que podamos tener otras herramientas más para colaborar con, bueno con tantos vecinos que tienen actividades y que reitero, están atravesando una situación crítica. Quiero también que entendamos que cuando nosotros lo hacemos, lo hacemos con el mismo sentido, el criterio y el ánimo que tiene la Intendente, porque pareciera que cuando lo hacemos nosotros es como que estamos conspirando contra algo, y no tiene nada que ver, tenemos evidentemente el mismo criterio, vamos por el mismo camino, tenemos el mismo norte, tenemos la misma intención que la Intendente, y tenemos también facultades para lograr medidas, para alcanzar medidas que mejoren, que ayuden a paliar la situación, reitero, de las distintas actividades que regulan o se regulan a través del Municipio en nuestra ciudad. Nosotros vamos a seguir sosteniendo esa bandera, nunca tuvimos otra intención, ni siquiera mala intención, cuando de nuestro criterio, porque nadie tiene criterio de todos, bueno bajo nuestro criterio avanzamos en este tema, por eso lo quiero felicitar al integrante del inter bloque de este Cuerpo al Concejal Diego Narváez, por haberse preocupado en este tiempo y preparar una serie de medidas que seguramente en el tiempo, en el corto tiempo las estaremos estudiando en las comisiones y espero que tengan una próxima resolución. Reitero, con la misma intención que tiene la Intendente de tomar medidas para

paliar las situaciones. Celebro también que se haya podido resolver un tema a los compañeros de Higiene Urbana, respecto a los sanitarios, sí, la actividad dentro de la gestión, permanentemente hay que tener una mirada hacia afuera, que son las competencias y las obligaciones que tenemos con nuestros vecinos, y también tenemos la obligación con nuestros compañeros y compañeras municipales, en el baño, en lugares acordes para que desarrollen la tarea. Yo celebro por ejemplo, que en el caso del YASTAY, hoy sirva como CEPAR, es una construcción que se hizo en la gestión de Quintela, bueno, tenemos los CEPARES que estamos diciendo y bueno, son gestiones que se hacen para que el empleado municipal, nuestros compañeros de trabajo, además de agradecerle por la labor, además de aplaudirlos por lo que hacen, también tengamos el criterio de mejorarle su condición laboral para que vengan con gusto a trabajar y se vayan debidamente higienizados en este caso a su casa. Nosotros vamos a seguir acompañando eso, por ese baño y por muchos baños más que hacen falta en el Municipio, por esa situación y muchas más que también hay que resolver. Yo aplaudo y espero que dentro de poco estemos celebrando diez, quince baños que hemos hecho porque hay tareas afuera de los edificios, donde nuestras compañeras y compañeros municipales no tienen todavía las condiciones mínimas para prestar el servicio. En definitiva, desde nuestro Bloque, reitero, lo estamos diciendo con nuestra decisión de acompañar las medidas de la señora Intendente, y también pedimos a quienes hoy, estamos hoy participando y compartiendo esta Sesión, que entiendan que nosotros cuando resolvemos respecto al mismo tema y apuntamos a la misma gente, no estamos conspirando, sino que también estamos ayudando a resolver los temas que nuestra comunidad nos reclama. Tiene la palabra el concejal Balmaceda para saludar y agradecer al enorme esfuerzo que ha hecho todo el personal del Concejo Deliberante, el Teatro de la Ciudad, de Protección Ciudadana, para que podamos tener esta sesión con todas las normas correspondientes, para garantizar la cuestión sanitaria en el marco de la pandemia del COVID-19. En segundo lugar plantear el más enérgico refuerzo y apoyo a las medidas tomadas por la Intendente Inés Brizuela y Doria en el marco de esta pandemia mundial, de que nos ha aquejado como todos, pero ha habido una diferencia en cuanto al concepto de las acciones llevadas a cabo por el municipio, es decir, no una lógica de la punibilidad, de la distensión de un Estado fuerte que controle sino el Estado inteligente que solucione cada uno de los problemas; ante el problema de aquellos comerciantes que creían de que era momento para hacerse, para enriquecerse, estuvo ahí el Estado Municipal para clausurar aquellos supermercados de que estaban violando el acuerdo de los precios máximos en base a la facultad entregada a los municipios por parte del Presidente de la Nación. Cuando nuestra ciudad y nuestra provincia estaba teniendo un problema estructural que era la ausencia de stock de sangre en el Banco de Hemoterapia Regional, lo cual iba a generar de que una persona que tuviese una cesárea y se complicase la operación, pudiese morir, no por el coronavirus sino simplemente por la ausencia de estos elementos, ahí estuvo la Municipalidad de La Rioja haciendo una campaña con más de ciento cincuenta **150** (*ciento cincuenta*) donantes, poniendo todo a disposición, todos los elementos posibles para consolidar; y que cuatrocientas cincuenta **450** (*cuatrocientas cincuenta*) personas se pudiesen salvar en este contexto. También estuvo ahí el Estado a cargo, estando codo a codo con los comerciantes con la ampliación de las veredas, como también con la asesoría gratuita que ejerce el Ejecutivo Municipal a todos aquellos de que tengan problemas en este momento con la situación de los alquileres, como también en la situación relacionada con el esquema de la campaña “*Rioja Solidaria*”, que permitió que muchísimos riojanos que en este momento estaban padeciendo una situación de hambre pudiesen tener un plato de comida en su mesa; también aquellos adultos mayores que se han encontrado imposibilitados por ser población de riesgo, estuvo también un enorme cuerpo voluntario ahí a disposición, como así también la acción articulada entre la iglesia católica, la iglesia musulmana, la israelita como también los evangelistas, en consonancia justamente con el Ejecutivo Municipal para garantizar que los esfuerzos se coordinen y se pueda haber anunciado esta campaña que justamente es “*una manta y un abrigo para todos los riojanos*”. Agregar también, que en esta gestión se vienen saldando deudas históricas de más de treinta y seis **36** (*treinta y seis*) años, como fue el hecho de que aquellos compañeros que levantan la basura y la mugre de todos nosotros, al momento de volver a su lugar de trabajo no tenían donde lavarse las manos, no tenían donde bañarse y ha sido justamente ahora de que pueden tener la garantía de poder higienizarse y de poder volver a sus casas en las condiciones correspondientes y con la vestimenta que plantea la OMS (*Organización Mundial de la Salud*), haciendo un esfuerzo enorme en esta situación que nos advierte justamente la pandemia. En segundo lugar presidente, y permítame no hablar como concejal sino como joven, que es que se haya terminado el círculo nefasto de aquellos animales encerrados y privados en cautiverio, que es lo que ha pasado la semana pasada con el inicio de la

liberación de todos los animales que están en el YASTAY, mi generación, no decidió meter entre cuatro 4 (*cuatro*) paredes a animales que deberían estar en las sabanas, para creer que es divertido ir a pasear un domingo, nosotros nacimos y nos llevaban ahí diciendo que eso era divertido, pero si nuestra generación a medida que fue creciendo, tomo la decisión de apoyar y apostar al cierre total de todos los zoológicos en la República Argentina, pero es también nuestra generación que tuvo que soportar la mentira y respecto de que se iban a ir los leones a no sé dónde, que a Sudáfrica, que a tal lado y que no se fue nunca nadie a ningún lado y continuaron en un estado de desnutrición y ha sido recién ahora cuando el Estado ha tomado como prioridad como política de Estado el desarmar justamente el YASTAY, garantizando de que la semana pasada al único santuario animal de América Latina hayan ido dos 2 (*dos*) búfalos y un 1 (*un*) yacaré, y que al mismo tiempo este en la carpeta de la decisión política en conjunto con la enorme acción del voluntariado de que corresponde al esquema del YASTAY, de que se vayan también los ciervos, los osos e ir haciéndole una política coordinada, claro está, en conjunto con el Gobierno Provincial, dado que se trata esto de una situación de prioridad en cuanto al Estado sobre todo de lo que queremos pero de lo que ya no queremos más. Señor Presidente, quiero destacar que el esfuerzo que ha hecho la familia Municipal en este proceso de pandemia ha sido enorme, ha sido realmente alentador y una cuestión que nos conmueve cada uno de los trabajos y el compromiso que han tenido los trabajadores Municipales, desde aquellos que están en Higiene Urbana que han evitado que exista una profundización de la problemática ambiental y sanitaria, como aquellos que han estado garantizando cada uno de los espacios, como así también las enormes medidas económicas que ha tomado la Intendente para respaldar justamente al comerciante, previo hasta inclusive que se declarase el auto aislamiento obligatorio, donde ya se están generando y agradecemos todos los aportes de que van en sintonía con lo que ya está haciendo la Municipalidad. Señor Presidente, en estos 2 (*dos*) meses ha habido un Estado presente de que ha tomado la decisión política de estar junto al vecino, y es voluntad del Cuerpo de Concejales de “*Juntos por La Rioja*” respaldar totalmente cada una de estas medidas que lo que hace justamente es a que tengamos un dolor menos y una libertad más, a 36 (*treinta y seis*) años de democracia recién ahora se están terminando de cerrar los zoológicos; la gente de Higiene Urbana tiene un baño donde limpiarse y cada uno de esos dolores se está convirtiendo en anécdota que algún día contaremos y hoy en día podemos hacer realidad. Tiene la palabra Concejal Marengo para manifestar que, escucho atentamente y celebro cada una de las decisiones que tomo tanto el Gobierno Provincial como el Gobierno Municipal, sabemos de qué la Municipalidad o nosotros esta gestión llegó con un sitio desbastado, con muy poca plata para invertir, pero aun así, se priorizaron justamente las realidades de cada uno de los vecinos y de los comerciantes y ciudadanos de la Ciudad Capital. Particularmente desde este Bloque Unipersonal “*4 de Agosto*” quiero agradecer públicamente al grupo de jóvenes mujeres y varones estuvieron trabajando durante esta cuarentena que todavía continua, de manera desinteresada sin ningún tipo de bandera por atrás llevándoles más de mil platos de comida a los ciudadanos de nuestra Capital en los diferentes lugares, llámense asentamientos o barrios bien constituidos, pero que también la necesidad llega. Hemos realizado más de quinientos barbijos a pulmón y con cada uno de los trabajadores de las casas que seguramente nos están escuchando, señoras que tienen sus máquinas de coser y de manera voluntaria nos aceptaban la materia prima y se ponían a confeccionar estos barbijos para poder llegar a diferentes lugares en donde la gente todavía está muy vulnerable y ni siquiera tienen estas medidas de seguridad. Hemos podido acercar también una gran cantidad de litros de alcohol para familias que ni siquiera se imaginaban que podían tener una botellita en sus ranchitos, entonces también quiero agradecer a esa gente que estuvo trabajando por afuera también, y que continua haciéndolo y acompañando a nuestro Bloque “*4 de Agosto*” siempre en la tarea social y que seguramente vamos a tener que seguir haciéndolo porque, hoy tenemos una realidad que golpea a todos, es una pandemia, pero hay mucho hambre y hay mucha necesidad. Hay muchísima gente que vive del día a día, y que se ha visto extremadamente afectada por esta situación y son las personas que más asistencia tienen que haber recibido, seguramente hemos podido llegar a algunos y a otros lamentablemente no, pero en la medida de las posibilidades y de los recursos seguramente lo vamos a estar haciendo. En relación a los temas y los Decretos que se manifestaron, que se pusieron en conocimiento para ratificarlo, también quiero decirles que los acompañamos desde este pequeño espacio a todos, pero hay uno en particular que me sigue haciendo ruido y es el pago del estacionamiento controlado y medido, que se exime si bien hasta el 31 de Marzo, pero nosotros en las últimas Sesiones, particularmente, en la última Sesión que realizamos antes de la pandemia habíamos pedido un informe pormenorizado de la situación y de los ingresos de la prestadora de este servicio, y también la modificación de algunos



parquímetros que estaban en lugares que no estaban registrados yo no sé si eso paso a Comisión, no sé si ya habrá llegado o no el informe. Porque bueno, por todo lo que paso después me parece que hubiese sido interesante, antes de permitirles que sigan cobrando y más en esta situación en la que estamos particularmente, considero que no debería cobrarse absolutamente nada, menos esto, y menos tercerizados tendríamos que haber sido más exigentes con eso y ahí voy hacer propias las palabras que manifestaba el Concejal Machicote, la agilidad en el trabajo de las Comisiones hay muchos expedientes por ahí que están desde hace muchos años también, pero particularmente estas cuestiones me parece que tienen que ser inmediatas con algún tiempo límite de decir bueno, a ver, entra en comisión y en la próxima Sesión o en dos Sesiones mas ya tiene que estar resuelto, porque si no pasa el tiempo y como esto por ejemplo, ahora esta prestadora sigue cobrando y seguimos con la irregularidad y seguimos sin saber cuáles son los ingresos o como están, esos son los informes que me gustaría saber si es que ya están presentados o no previo al cobro o a la continuidad, a la normalización de este servicio. Por otro lado, quiero hacer referencia al Decreto que habla justamente del programa de “Asistencia a Víctimas de Violencia de Género” que me parece súper acertado, pero me preocupa muchísimo, aprovecho el día de hoy que hace 5 años se inició esta campaña de “*Ni una Menos*” se inició una campaña en donde todavía el Estado Municipal, Provincial y Nacional tienen una tremenda deuda con las mujeres víctimas de violencia. Ustedes, saben que yo además de tener esta función, soy periodista de hace muchísimos años en la tarea social, y en este tiempo de pandemia he tenido una infinidad de denuncias de violencia de género en nuestra Ciudad Capital por ejemplo, y me ha llamado mucho la atención, porque esta pandemia a visibilizado situaciones espantosas, como también la solidaridad, el amor, la empatía, pero situaciones espantosas y mucha vulnerabilidad en muchas situaciones y particularmente con esto de la violencia de género; entiendo que está bueno que tengamos líneas abiertas para poder llamar por teléfonos, que haya lugares provinciales en donde una mujer pueda ir a ser protegida, pero, me gustaría también hacer un pedido a la Justicia, más que todo a quienes tienen la sartén por el mango en este tipo de cuestiones. Hace tres días atrás, recibimos la denuncia de una joven de 18 años que casi la mata su ex pareja, el 24 de Mayo le tiro con un block en la cabeza y le partió la cabeza literalmente, le tiro con un cajón y así una infinidad de cosas, que si no hubiese sido por los vecinos, esa mujer hoy quizás no estaría contando la historia y sería una Deolinda más. Bueno, hasta el día de la fecha la Jueza todavía no tomó cartas en el asunto, y este hombre que fue detenido por la policía, porque tuvo que intervenir en el lugar, solamente estuvo por contravención cuatro días. Entonces a mí me da un poco de vergüenza estar hoy aquí diciendo que, apoyamos a las mujeres o seguimos con el “*Ni una Menos*” cuando en realidad las mujeres se siguen muriendo, siguen estando en situaciones de vulnerabilidad total, porque no tienen todavía la protección y el acompañamiento que necesitan de los diferentes organismos llámese Municipal y Provincial, Nacional no sé, pero necesitamos la contención de los organismos para las víctimas, pero una contención real, laboral, de vivienda, económica para que puedan volver a salir adelante, y necesitamos una protección de la justicia que se encargue de que ese victimario le caiga todo el peso de la Ley, y eso no está ocurriendo por lo menos en nuestra provincia. Así que en este día me gustaría también hacer referencia a eso, que se puedan tomar cartas en el asunto, y que el compromiso sea real y verdadero, no de la boca para fuera para quedar bien solamente y de manera pública con la gente. PRESIDENTE: Solamente para una cuestión de conocimiento que ya lo sabe el Cuerpo en el Punto 5.4 vamos a abordar el tema de la marcha “*Ni una Menos*” si quieren algunos colegas que me están pidiendo la palabra reservarse, yo preferiría que lo encuadremos en ese tema, más allá de que la Concejal Marengo lo inscribe dentro de los Decretos de la señora Intendente donde se ha creado esta Comisión permanente de asistencia legal y psicológica como Decreto de Necesidad y Urgencia para atender los casos de violencia de género en la pandemia. Tenía la palabra la Concejal Yolanda Corzo y Walter Montivero, pero si es sobre el tema de violencia de genero si prefiere quedan dos temas lo tratamos en el tema del **Punto 5.4** ¿Quiere usted igual hablar ahora? (*dialogo entre concejal y presidencia*) ¿Prefiere ahora o prefiere cuando tratemos el tema de las marchas “*Ni una Menos*”? bien. Entonces tiene la palabra la concejal Yolanda Corzo para expresar que me parecen muy acertado algunas cuestiones que acabo de plantear el concejal Balmaceda, que si bien es cierto en la ratificación de los Decretos, nosotros como “*Bloque Peronista*” como bien lo dijo el compañero Carlos Machicote, hemos venido acompañando y sin poner ningún tropiezo, ninguna piedra al Ejecutivo en el caso en la imagen de la Intendente Inés Brizuela y Doria, al contrario hemos acompañado y no hace falta repetirlo pero si, digamos como para tener memoria en muchas aprobaciones desde diciembre antes de la pandemia que tienen que ver con el presupuesto y que tiene que ver con algunas ordenanzas que hemos acompañado al

Ejecutivo. Y en cuanto a la pandemia también hemos acompañado como “*Bloque Peronista*”, y sobre todo desde el Gobierno Provincial quien conduce hoy los destinos de la Provincia Ricardo Quintela, nuestro Gobernador y que también hemos venido acompañando y hemos sido nexos, por pedido de la Intendente también en varias, en algunas reuniones que hemos mantenido el acompañamiento al Estado Municipal y creo que se ha plasmado y se ha visto en las calles de nuestra ciudad, en las calles de nuestra ciudad y debido obviamente a una endemia que nos venía, afectando como es el Dengue y que después pasó con la pandemia del COVID-19 y que no debemos olvidar que fue un total abandono de cuatro años del municipio ¿sí? y de la cual me parece que tampoco hay que olvidarse que en ese momento el “*Bloque Juntos por el Cambio*” venía acompañando a su socio político como era Paredes Urquiza. Entonces este gobierno, también provincial y peronista y, el cual ha servido de nexo a través de nuestro compañero Carlos Machicote entre el Municipio y la Provincia en diferentes requerimientos que lo venía necesitando el Estado Municipal; y me refiero no tan solo a la cuestión laboral, sino también a las necesidades de urgencia que se tenían que tomar al respecto; como es el Dengue, como es también después la pandemia del COVID-19, un Estado del Gobierno Provincial que ha estado como Estado protector y ayudando, y sobre todo poniendo a disposición a nuestra Intendente desde la S.A.P.E.M Vial, hasta todas las áreas de Gobierno a disposición, no tan solo del Municipio, sino también de todos los ciudadanos de la Ciudad Capital de La Rioja; y celebro que haya compañeros como este bloque que quiero recalcar, compañeros como Carlos Machicote que estuvo sin dormir desde mucho tiempo desde que empezó la pandemia y que se puso al hombro lo que es la endemia del Dengue y nosotros lo hemos acompañado como “*Bloque Peronista*”, otros compañeros como Walter, como Nelson, como Facundo Puy también y quien les habla, poniéndonos en el hombro también lo que fue la endemia del Dengue y el COVID-19 asistiendo a nuestros ciudadanos, desmalezando, tratando de colaborar como Bloque, y acompañar en las medidas y en el accionar territorial al municipio. Hago esto como referencia, en que también hemos estado en esta pandemia que nos ha afectado a los ciudadanos, como Gobierno Provincial y como “*Bloque Peronista*”, como lo requiere, siempre pensando en la justicia social, y también hemos acompañado algunas medidas que tienen que ver con la bonificación y con todo lo que se ratificó acá en estos Decretos y también la medida de la Intendente que en su momento se mandó lo que es la emergencia sanitaria y que también nosotros lo hemos solicitado anteriormente como Cuerpo y hoy la estamos ratificando hasta el 31 de agosto, o sea que, celebro todas las medidas en bien de la ciudadanía y los riojanos. Tiene la palabra el concejal Diego Narvárez para festejar, para poner en valor la buena relación y la buena actividad que tuvo el Estado en sus brazos ejecutores, como el Gobierno Provincial y el Gobierno Municipal que se han puesto al frente de las diferentes necesidades que estaba necesitando la sociedad toda, bien vinculados, pero digo con estas buenas actividades que se han desarrollado en cada una de las instituciones. No quiero dejar de resaltar también la solidaridad riojana que se ha puesto nuevamente de manifiesto, más allá de que el riojano de por sí es un actor desde la solidaridad, es un actor invisible, yo quiero visibilizar ese brazo solidario que han tendido con los más necesitados porque es algo que poco se ha publicado, que poco se ha dado a conocer, porque los que más mayormente tienen acceso a la comunicación, son las actividades del Gobierno Provincial, como Gobierno Municipal pero no quiero dejar de resaltar como recién lo expresaba la compañera Marengo Ximena, no quiero dejar también de poner en valor la buena actividad que se ha llevado adelante por actores de tareas deliberativas en actividades ejecutivas, en actividades prácticamente operativas que a lo largo y a lo ancho de todo el territorio de capital se los ha visto trabajar a todos, a todo el Cuerpo; principalmente también se lo ha visto trabajar al señor Viceintendente realizando, el acompañamiento en cada una de las tareas operativas sintiéndose el empleado municipal seguro, acompañado, firme y cuidado principalmente en esta difícil situación que estamos atravesando en nuestra Provincia, digo no quiero dejar de poner en valor eso porque, sin duda fueron muchas las horas que se han llevado adelante y fueron muchas las actividades que se han realizado y en esta puesta en valor y resaltando la grandeza que han tenido nuestros gobernantes, nuestra Intendente y nuestro señor Gobernador, es que quiero también poner en valor algunas acciones que se han llevado adelante desde la gestión anterior, que hoy nos pueden permitir seguir llevando ciertos logros que le dan esa inmediatez en la resolución. Uno de los casos es del YASTAY, habiendo normalizado la gestión anterior las situaciones de cada uno de los animales, documentándolos, el cierre definitivo del zoológico que se ha gestionado desde la gestión anterior, como así también el cambio de la denominación, quiero poner en valor porque no tan solo fue el Concejo Deliberante quien actuó en aquel entonces, sino también son acciones que se han podido llevar adelante con trabajadores municipales que se han vinculado por ahí

con Instituciones intermedias animalistas que han sido protagonistas de cada una de estas acciones, estos hechos que ya han acontecido y en esto quiero traer a mención una persona que le entregó, como lo decía un amigo, alma, vida y corazón, que es Diego Mediavilla, que fue un referente de la gestión del YASTAY pudo el, canalizar muchas de las acciones y llevar adelante por ahí políticas públicas en resguardo de los animales, desde la gestión anterior quiero valorar esto. Digo, porque es de lo que gozamos hoy, el tema de la descentralización operativa, el tema de lo ambiental porque fue una gestión que vino muy encaminada desde el resguardo de lo ambiental, el tema de la transparencia en la administración de los recursos habiendo creado una página donde se actualizaba, la administración de los egresos e ingresos que tenía el Municipio que era semestral, el tema de la accesibilidad que hoy gozamos con el tema del Muni-digital que nos permite por ahí interrelacionarnos con la demanda de los vecinos y resolver de manera inmediata a cada uno de los pedidos. Y no quiero dejar de lado porque fue en la gestión de las obras muchas cosas se hicieron con la muy buena relación que se pudo generar y vincular con el Gobierno Nacional, quiero traer esto a colación porque esto es lo que se hizo, lo bueno, los aciertos también hay que resaltarlos porque detrás de cada una de esas acciones hay empleados municipales, hay esfuerzos de compañeros riojanos y compañeras riojanas que han dedicado mucho tiempo a esas acciones que se han ejecutado y llevado adelante. Quiero dejarle un párrafo al empleado municipal, que los he visto trabajar a lo largo y lo ancho de toda la capital, llevando adelante las diferentes tareas operativas con mucha dedicación compromiso que es lo que lo caracteriza, y “*Ni una menos*”. Antes de darle la palabra al Concejal Nelson Johannesen Presidencia pide a la señora Vicepresidenta 1° del Cuerpo que presida por 2’ la Sesión. *Siendo las horas 12:27’ asume la presidencia la señora Vicepresidenta 1° del Concejo Deliberante Concejal Luciana de León en remplazo del Presidente Dr. Guillermo Galván-*. Tiene la palabra el Concejal Johannesen para manifestar que escuchando las diferentes alocuciones y que rescato el rápido accionar y lo rápido de reflejo que tuvo el Ejecutivo tanto a nivel Nacional, Provincial y en sintonía con eso el Municipal. No puedo dejar pasar algunas cosas de la que se dijeron aquí, porque ese compromiso con los que generan la segunda fuente laboral más importante de la Provincia que es el sector de nuestro comercio y la industria, recuerdo aquel marzo cuando nosotros discutíamos el presupuesto que muchos de los que hoy hablaron de sintonía a esos Decretos que acompañan hoy la sensibilidad de acompañar al comerciante, de tener gestos hacia ellos como esa fuente generadora de trabajo, como emprendedores que han llevado adelante esos comercios con mucho esfuerzo seguramente y con mucho compromiso, fueron los que en diferencia al “*Bloque Peronista*” y a los “*Bloques Unipersonales*” sancionaron en ese momento esa tasa del 50% que nosotros no estábamos en contra, porque si no una cosa es lo que decimos y otra cosa es lo que hacemos, y la verdad que lo que afecta a la gente y en sus vidas particularmente es lo que los políticos hacemos, no lo que decimos, ni como lo decimos, ni a donde lo decimos; es nuestro accionar esa tasa irrisoria de cartelería recuerdo..., en algunos casos con pruebas presentadas por algunos comerciantes y con algunos contribuyentes ha sido inclusive más del 100% por algún error administrativo seguramente. Quiero..., también..., no puedo dejar pasar en estas crisis que se han visto afectadas y después de unos pedidos de informe que estaban en una mesa de entrada que nunca estaban en esa mesa de entrada, nos han entregado la planilla de ingresos y egresos que nosotros oportunamente pediremos los detalles de esos egresos; pero hay un par de cosas que me llaman la atención, por ejemplo me gustaría saber que esos casi \$6.000.000 (*seis millones de pesos*) que dicen que el Ejecutivo Municipal ha afectado a la lucha contra la pandemia del Coronavirus, en ¿que se han gastado? Porque la verdad es que mientras a nosotros, perdón, nos han entregado este barbijo que esta espectacular y que agradezco el diseño, a la gente que le ha puesto esfuerzo, trabajo y demás, nuestros compañeros trabajadores municipales siguen recogiendo la basura a pesar de todo lo que se ha dicho acá, con guantes que no son los adecuados, con barbijos que no son los adecuados para esa tarea, porque no son los que dice la Organización Mundial de la Salud; entonces yo quiero creer que en todas esas grandes cosas que ha hecho el ejecutivo Municipal, perdón, en esos \$5.000.000 (*cinco millones de pesos*) que detallan aquí. Siendo la hora 12:30’ retoma la presidencia, el Viceintendente Guillermo Galván. El Concejal Johannesen continua con su alocución diciendo que esos \$5.742.000 (*cinco millones setecientos cuarenta y dos mil pesos*) estaría bueno saber también para que sigamos elogiando esa gestión del Ejecutivo Municipal, porque yo rescato la voluntad y el trabajo permanente de quien lleva adelante la verdadera gestión municipal de lo poco o mucho de lo que se pueda hacer según las condiciones que uno le brinde es nuestro empleado y empleada municipal, que son los que verdaderamente sufren estas condiciones, quiero creer que no es el costo del baño, me imagino; entonces sería el baño más caro de la historia. Otro que me

llama poderosamente la atención, es que de enero a abril las ayudas que en este ítems dice ayudas económicas, han crecido en \$5.000.000 (*cinco millones de pesos*) ahí hay casi \$11.000.000 (*once millones de pesos*) tiene un detalle, concreto, de a donde fueron a parar y en esto de rescatar a las acciones y los Decretos que han permitido llevar adelante la Función para la cual han sido elegidos les faltó una parte que es, nuestros trabajadores PEM que a pesar de haber recibido el último día hábil del mes de abril pesos \$10.000.000 (*diez millones de pesos*) que envía la Nación, más los casi \$8.000.000 (*ocho millones de pesos*) que mandó el Ejecutivo Provincial y que suman en realidad \$17.500.000 (*diecisiete millones y medio*) si quieren para redondear, el costo de los trabajadores PEM son \$15.000.000 (*quince millones de pesos*) y han tenido que padecer un mes más en el mes de Mayo y cobrando en cuotas. Cuando nosotros hablamos de la jerarquía Municipal, cuando nosotros hacemos alocuciones elogiosas por cómo nos preocupamos por nuestros trabajadores, los trabajadores lo que necesitan es cobrar mes a mes y nosotros lo hicimos al planteo en su momento al señor Gobernador, y también lo hemos hecho en algunas áreas de la Nación, para que sigan mandando el dinero, pero ese dinero tiene que ir al bolsillo del salario de sus trabajadores que son los que tienen la peor tarea y el peor salario. Está bien remarcar lo que se hace bien, pero también está bueno hacerse cargo de las planillas con números grandes que deben tener un detalle que a donde fueron a parar, porque si el municipio vive quejándose, es porque yo he visto desfilando cientos de funcionarios municipales hablando de la crisis financiera, pero después disponemos de \$5.000.000 (*cinco millones de pesos*) de ayudas económicas que no sabemos a dónde están y para quienes fueron, deberíamos explicar eso. Lo otro que me llamo la atención por que no vi reflejado en esta planilla de números esa intervención, porque en el costo de combustible que es de \$4.000.000 (*cuatro millones de pesos*) y el pago de proveedores es de casi \$17.000.000 (*diecisiete millones de pesos*) no se condice tampoco los fondos permanente dice a las áreas municipales que en el mes de abril fueron de \$152.000 (*ciento cincuenta y dos mil pesos*); entonces, si nosotros transferimos \$152.000 (*ciento cincuenta y dos mil pesos*) al gasto de funcionamiento de algunas áreas municipales que habría que saber cuáles fueron, las que funcionan con \$152.000 (*ciento cincuenta y dos mil pesos*) ¿porque destinamos \$5.000.000 (*cinco millones de pesos*) más en abril en ayudas económicas y a quienes? ¡Ojo! Soy un defensor del Estado presente y haciéndose cargo de los más humildes. No lo veo mal, pero me gustaría saber a quienes se les estuvo dando esas ayudas. también me gustaría saber este incremento que ha tenido el presupuesto de nuestro Concejo Deliberante ¿en que se ha distribuido?, y es bueno que la ciudadanía sepa también, cómo se distribuye, porque esa es la transparencia, porque cuando nosotros hablamos de transparencia y elogiamos ¿no?, y la verdad que parece que esta sesión se hizo para poner en valor una serie de Decretos que se han validado, y que los han hecho en todo el País y que lo han hecho todos los municipios o casi todos, y que también han sido impulsados por este Cuerpo y que es para lo que nos han elegido la gente y para los que nos han votado, es nuestra obligación hacer ese tipo de cosas, limpiar, descacharrear, desmalezar, es una función municipal, es la tarea municipal; ya en su momento alguien se tuvo que hacer cargo del transporte porque nadie lo hacía, la epidemia contra el Dengue, sino salía la Provincia a auxiliar a nuestros vecinos, a pesar de la dura decisión que ha sido, porque, muchos del equipo no estaban de acuerdo, pero tampoco podíamos abandonar a la ciudadanía. Acá se hizo mención del desmalezamiento y yo la verdad que quienes han llevado adelante la tarea titánica de tratar de poner a los barrios en condiciones de desmalezar, de descacharrear, de estar al lado de los vecinos ha sido nuestra Provincia, pero por nuestros vecinos, porque no nos podíamos quedar escuchando que no podemos, que no tenemos la infraestructura, que no tenemos la plata, que no sabemos, y quedarnos de brazos cruzados y que nuestra gente sufra, porque no está en la cabeza de un Peronista, o de alguien que viene del campo Nacional y Popular ese pensamiento; nos hicimos cargo, y no está mal que ustedes se hagan cargo y digo ustedes, entendiendo que son parte del Ejecutivo Municipal o parte del proyecto político de las cosas que tienen que hacer por obligación y porque son sus funciones. Entonces, cuando nosotros hablamos, remarcamos los grandes logros, también está bueno poner esto, también está bueno que todos sepan que por lo menos 15 días antes que los compañeros PEM comiencen a cobrar y en cuotas y por tandas, ya la plata estaba en las arcas municipales. Tiene la palabra concejal Mónica Villafañe. Le cede la palabra al concejal Rippa, la concejal Villafañe cede la palabra al concejal Rippa. Hace uso de la palabra el concejal Rippa para decir que me voy a permitir realizar algunas expresiones, desde mis sentimientos ante esta sesión. Nos hemos encontrado como comunidad, como sociedad ante una situación difícil, ante una situación complicada, una situación nueva para todos como es esta pandemia por el COVID-19 y en nuestras funciones como concejales también hemos tenido nuestras incertidumbres sobre el funcionamiento de este Concejo y como iba a seguir la tarea

legislativa y digo que voy a hablar desde el corazón porque siento una emoción enorme poder reencontrarme con cada uno de los colegas concejales, poder estar en este Teatro de la Ciudad cumpliendo con nuestro deber como representante del pueblo a los fines de seguir dando y llevando soluciones desde este rol a cada uno de los vecinos de La Rioja que nos ha encomendado esta tarea, y que la hemos recibido con mucho honor y mucho orgullo. Quiero destacar el trabajo enorme que ha realizado la familia municipal señor presidente, cada uno de los trabajadores de nuestro municipio y quiero comentarles algo que yo lo he expresado en cada una de las reuniones con los trabajadores municipales, y es que nosotros como Concejales, por lo menos en mi caso, y en muchos de los colegas somos nuevos en esta familia municipal y que cada uno de los trabajadores de las áreas operativas y de las demás secretarías que han estado poniéndole el pecho a esta situación, nos han enseñado el enorme valor del compromiso y de lo que significa ponerse la camiseta del municipio para llevarle las respuestas a los vecinos, porque el municipio y cada uno de los trabajadores no es más ni menos que eso señor presidente, la vocación de servicio en carne propia. Por eso, felicitar, a cada uno de los trabajadores municipales, que se han puesto al hombro esta tarea, y recién lo mencionaba en una entrevista, que apenas comenzó esta pandemia teníamos miedo, aun a pesar de contar con todas las medidas de protección y de precaución, igualmente teníamos miedo, porque estaba en juego nuestra salud, nuestra vida y la vida y la salud de cada una de los miembros de nuestras familias, y a pesar de eso ha sido un trabajo heroico de cada uno de los trabajadores municipales, trabajadores hombres y mujeres, que han estado realizando la tarea en la calle, y ahí hemos estado también nosotros como concejales principalmente, y hablo como Presidente del Bloque, “*Juntos Por La Rioja*”, acompañando, apuntalando, ayudando, gestionando lo que necesitaba cada trabajador municipal, porque hemos entendido que si bien se suspendían las sesiones del Concejo Deliberante, nuestro rol, nunca ha sido solamente el de Concejal, sino que principalmente el de prestadores públicos y el de militantes por el bien común y ahí hemos estado y seguiremos estando. Destacar y felicitar a cada uno de los vecinos, también por el respeto a las medidas tomadas y que nos ha permitido hoy en día tener cero casos activos en la Provincia de La Rioja del Covid-19, y eso también es por la voluntad y el compromiso de cada vecino en el respeto de las medidas tomadas, tanto a nivel Nacional, a nivel Provincial y a nivel Municipal, que no han sido de mucho agrado para muchos, por supuesto que no han sido de agrado, pero sabíamos que, lo que debía primar, era la salud de cada uno de los Riojanos y de cada uno de los vecinos, y en esa tarea y en ese compromiso nos hemos visto encolumnados todos y cada uno de nosotros. Así que la felicitación y el agradecimiento repito a cada uno de los trabajadores municipales y también a cada uno de los vecinos, porque esto es un logro y un triunfo de todos, que como decía un colega, hay que cuidar y hay que seguir manteniendo el respeto a cada una de estas medidas. Por otro lado quiero mencionar algunas cuestiones que tienen que ver con algo que se habló ya en esta sesión, y que yo tampoco puedo permitir que se digan con tanta liviandad y que se nos ha enrostrado de que una cosa es lo que decimos, y otra cosa es lo que hacemos, y siempre hemos mantenido la palabra de la verdad y nadie de este Recinto, puede negar que hemos actuado con buena fe en cada uno de nuestros actos, y se nos ha enrostrado, repito, la cuestión del aumento que en realidad era una actualización de las tasas municipales en, el año pasado, y es una discusión zanjada, pero lo voy a remarcar, recuerdo, y le recuerdo al colega que hizo mención de esto, que fue en sintonía con la actualización que había realizado, la Cámara de Diputados de la Provincia para los Impuestos Provinciales. Entonces, no podemos venir acá a correr con una premisa que engaña a la gente, cuando ocultamos por otro lado la verdad, entonces lo que decimos, debe coincidir con lo que hacemos, pero lo que hacemos hay que mostrarlo todo, no solo una parte, porque eso es parte de la verdad y es lo que se nos requiere como funcionarios públicos, y es lo que se merece cada uno de los vecinos. Se ha mencionado otra premisa que ha querido instalar un Concejal en esta sesión, y es que el Gobierno de la Provincia, ha sido quien ha mantenido la limpieza y el descacharreo en los barrios, nosotros festejamos el trabajo mancomunado, entre el Municipio y la Provincia, lo festejamos y esperamos que siga así porque lo que tiene que importar es la respuesta a cada uno de los vecinos, pero no voy a permitir que se invisibilice y se niegue el esfuerzo que ha realizado cada uno de los trabajadores de las áreas operativas del Municipio, porque lo que se ha mencionado, lo que ha mencionado el Concejal Johannesen, es una falta de respeto a cada uno de los trabajadores municipales que le ha puesto el pecho a esta pandemia, y que ha estado en cada uno de los barrios descacharreando, desmalezando, limpiando, trabajando con los vecinos, no podemos negar esa realidad y no la vamos a permitir. Nosotros mantenemos y levantamos las banderas del trabajo mancomunado y lo festejamos, repito pero eso no significa que tengamos que ocultar y ningunear el trabajo del otro, eso no hay que hacerlo, porque lo que si tenemos nosotros como bandera, repito, es que este Concejo Deliberante

debe ser un lugar de construcción y no de destrucción, debe ser un lugar de trabajo mancomunado de críticas constructivas, pero jamás de destrucción, y a esos trabajadores municipales que hemos estado acompañando, también hay un logro histórico y que es muy importante que en estos tiempos, inclusive difíciles, donde el municipio tiene limitada la recaudación propia, se les ha otorgado la indumentaria de trabajo necesaria, cuánto tiempo nuestros trabajadores, trabajando sin la indumentaria pertinente, dígame usted Señor Presidente, si esto no es saldar una deuda histórica de una puesta en valor, la puesta en valor se hace con actos, la puesta en valor se hace con hechos, la puesta en valor se hace con gestiones y ahí hemos estado nosotros, y en ese camino por supuesto está la señora Intendenta Inés Brizuela y Doria. Se ha mencionado que el dinero para el pago de los trabajadores PEM, y no lo digo yo, lo ha mencionado un concejal, es un costo, jamás un salario de un trabajador municipal es un costo, Señor Presidente, es parte de la dignidad, es parte del compromiso del municipio, es parte de la legalidad que corresponde, y es parte del trabajo y de reconocer el trabajo de cada uno ¿Cómo podemos nosotros? ¿Cómo puede el municipio llevar adelante una gestión si no tiene los trabajadores municipales? Eso no es un costo, es parte de la gestión, es parte de poner en valor, y es parte de reivindicar cada día a cada uno de estos trabajadores. Y quiero cerrar señor presidente, me voy a permitir también esta expresión, el hecho de poner en valor el trabajo, no se hace repito, solo con dichos, se hace también acompañando, estando al lado y escuchando a cada uno de los trabajadores, a cada uno de los vecinos, ahí hemos estado, porque yo también les recuerdo al Concejal Johannesen, que él es concejal, que él es un trabajador Municipal, y también tiene deberes como funcionario público, y que así como esgrime y argumenta acompañar a los trabajadores, bueno que también los acompañe en los hechos, que también los acompañe en las tareas, y que no los ningunee, y que no los oculte ,y que no los invisibilice con estas declaraciones. Permiso por último, enviarle un gran abrazo a cada uno de los vecinos, a cada uno de los trabajadores municipales, agradecerles a cada uno de los trabajadores de ceremonial, que también están aquí presentes, a cada uno de los trabajadores de los medios de comunicación, que también han trabajado durante esta pandemia y que han sido un factor esencial, para que cada vecino tenga la información necesaria para poder respetar las medidas tomadas por las autoridades, y que el 07 de junio es el Día del Periodista, así que aprovecho esta situación para mandarles un saludo por adelantado, aprovechando esta sesión. Tiene la palabra la Concejal Mónica Villafañe y vamos cerrando la lista de oradores, porque es un tema que ya hemos aprobado para seguir con el Orden del Día. Concejal Monica Villafañe En concordancia con lo que, dijo mi compañero, el presidente de Bloque Nazareno Rippa, quiero felicitar a toda la gente del Concejo Deliberante, a todas las áreas de ceremonial, que se ha puesto al hombro el tema de la pandemia también, para que nosotros podamos sesionar, ha organizado todo, cumpliendo con todo el protocolo; y quiero también hacer mención al trabajo mancomunado que tuvo el municipio de todas las áreas. Si bien nosotros como Concejales no pudimos deliberar en ese momento, pero estuvimos al lado del vecino, trabajando, viendo las necesidades de todas las áreas, y quiero agradecer en este sentido a todos los vecinos que han colaborado con “*Rioja Solidaria*”, aportando con su granito de arena en cada uno de los supermercados donde se trabajaba pidiendo colaboración de la gente para poder ayudar a toda esa gente que en este momento no podía salir a trabajar y que trabajaba, y que vivía del diario, de hacer el diario para poder vivir y resistir. Hemos estado colaborando también con la gente de la construcción, pudiendo ayudarlos de alguna manera, quiero agradecer también al Voluntariado de la Municipalidad que se puso también al hombro toda esta situación de enviar viandas, viandas para aquellas familias que no podían trabajar, que no podían darles de comer a sus hijos, y también agradecer a todos, a todos los Empleados Municipales, a los Secretarios, a los Directores que también colaboraron, que estuvieron ahí al pie del cañón para todas las necesidades que tuvimos, desde el voluntariado de adultos mayores, desde *Rioja Solidaria*, en tema también de la colaboración de la indumentaria para los empleados municipales, los kit de limpieza, porque cada uno de ellos pudimos brindarles su kit de limpieza a todos los recolectores que estaban, que estuvieron en la calle arriesgando su vida; y quiero agradecer también a toda esta gente que estuvo limpiando nuestra ciudad para que nosotros podamos tener una mejor calidad de vida en esta época de pandemia. Y no me quiero olvidar de nadie, porque la verdad que en esta instancia de pandemia que hemos estado viviendo, hubo también mucha gente que ha colaborado con la alimentación en distintos lugares que ya hizo mención Ximena, de los barrios para darles de comer a la gente y muchas veces han sido ayudas de cada uno de los vecinos poniendo un granito de arena, una pequeña colaboración, aunque sea, pero eso en suma ayudó y mucho. Y bueno decirles que desde mi espacio vamos a seguir colaborando vamos a seguir trabajando, desde este Bloque “*Juntos por La Rioja*”, trabajando por el bienestar de todos los vecinos en

esta época de pandemia que estamos viviendo. **Punto 5.3.-** - *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por Bloque Juntos por La Rioja, propiciando la imposición de nombre "HECTOR OLIVARES" a la Sala de Situación del Anexo del Concejo Deliberante. Expte. N° 11546 – B – 20.-* Pasa a la Comisión de CULTURA. Tiene la palabra el concejal Nazareno Rippa para fundamentar que es un proyecto, que lo presentamos en homenaje a nuestro querido correligionario Héctor Olivares, en el sentido de realizar también un homenaje hacia él, por su trayectoria, por su compromiso, por su militancia, por el ejemplo que siempre nos ha dado a sus correligionarios, a sus amigos, en esta hermosa tarea que es el compromiso por el bienestar de los demás. Así que también nuestra intención que tenga un cálido tratamiento en comisiones y que prontamente podamos también descubrir esa placa que llevara su nombre en la Sala de Situación del Anexo de nuestro Concejo Deliberante, en ese sentido mencionar algunas palabras como Bloque, en mi caso como presidente del Bloque, pero desde el "*Bloque Juntos por La Rioja*", con la emotividad que significa esto para nosotros sabrá entenderlo usted señor presidente como correligionario también lo debe sentir así: "*Querido Héctor Olivares tus correligionarios y compañeros de lucha te recuerdan con cariño y te extrañan, a vos que te caracterizaba el trabajo por el bienestar de los habitantes de La Rioja, recorriendo nuestra Provincia en toda su extensión y regresando siempre a cada lugar, estando presente, ayudando y realizando las gestiones necesarias para solucionar los problemas de los demás. Vos que siempre fuiste ejemplo de compromiso y convicción levantando las banderas de nuestro querido partido la Unión Cívica Radical, pero con la apertura necesaria para pretender, consolidar una fuerza política que aglutine los deseos y los sueños de todos los riojanos y de todas las riojanas, más allá de su pertenencia partidaria, fuerza política que se concretó en las síntesis de todos esos anhelos colectivos y que nos llevó al enorme triunfo de tener la primera mujer Intendente mujer del Departamento Capital de toda nuestra historia. Una buena persona de buena madera como se suele decir, de ese tipo de personas que hacen falta en la política en la buena política, de aquellos los denominados los imprescindibles, de los que defienden de manera ineludible sus ideales, pero también las banderas del diálogo, del respeto hacia quien piensa distinto y de la puesta en común para la construcción de un proyecto que nos convoque a todos y a todas. Querido Héctor diste tu vida por la causa, entregaste tus días, tus horas a la lucha por una Rioja mejor, pasando tiempo alejado de tu familia, pero al lado de tus correligionarios y de los vecinos que en vos encontraron un apoyo, un resguardo, un amigo, por supuesto que estamos orgullosos de vos, por supuesto que desde donde estés nos seguís marcando el camino y el rumbo a seguir. Gracias querido amigo, gracias por ser un ejemplo para todos.*" En tu honor querido Héctor estas palabras, y por supuesto las palabras de los demás miembros del "*Bloque Juntos por La Rioja*". Tiene la palabra señora concejal Mónica Villafañe para seguir las palabras del Presidente del Bloque, para rendir homenaje a nuestro compañero, amigo, correligionario, "*Que se puede decir de Héctor Olivares, ese hombre digno que entendió, militó y practicó desde siempre el verdadero sentido de la política, como lo hicieron nuestros hombres que nos enorgullecen hasta hoy, Illia y Alfonsín. No era la persona del discurso bonito, pero sí de la entrega total en cada actividad que desarrollaba, inquieto, su sabiduría era la de indagar y aprender lo que no sabía, si algo desconocía, se dejaba ayudar como un buen maestro enseñaba con su ejemplo, valoraba el potencial de los jóvenes, siempre los incentivaba a crecer a que se superen y que se preparen para construir una Provincia mejor. Acompañaba sus iniciativas, un hombre simple, que se mostraba tal cual era para defender lo que consideraba justo, no se le achicaba a nada, participaba y se comprometía con las acciones de la comunidad, buen servidor público, siempre decía: "no me lo agradezcan para eso estamos, es mi trabajo"; siempre alentó, atento perdón al requerimiento del conocido y más aún del desconocido. Su amor por la tierra riojana, por su pueblo, por su gente, valoraba el trabajo de cada emprendedor, cada recorrido por el interior que hacia colaboraba con cada uno de ellos con la compra de sus productos, podría seguir nombrando todas las cualidades de Héctor Olivares y no terminaría jamás, amigo, compañero y militante de tantas actividades comprometidas, te llevare por siempre en mi corazón.*" Tiene la palabra el concejal Enrique Balmaceda para acompañar al sentido homenaje que se está rindiendo justamente a quien fuera presidente de la Unión Cívica Radical de La Rioja, y quien fuese también el primer Diputado Nacional en ser asesinado de manera vil y cobarde frente al Congreso de la Nación. Un hombre de la democracia y un hombre que representaba absolutamente a todos los riojanos, dado que justamente era Diputado de la Nación en representación de la Provincia, ya no de su Mazán, ya no del radicalismo sino de toda la Provincia, Héctor, un luchador incansable por las economías regionales, por la importancia de que tenía el transporte y la movilización en conjunto a La Rioja y que lo vamos a ver también materializado cuando se inaugure el aeropuerto de La

Rioja entre otras medidas de que impulsó justamente cuando era presidente de la comisión de transporte de la Cámara de Diputados de la Nación. Quienes lo conocimos, quienes militamos a su lado recordamos el compromiso incansable que tenía de estar hasta largas horas de la noche en reuniones políticas, volver a su casa en Mazán y a la cinco de la mañana ya tenía que estar de vuelta agarrando la camioneta y se tenía que hacer cuatrocientos, quinientos, setecientos kilómetros por día para estar en Jagüe a la otra hora de la mañana iba y lo hacía. Un tipo comprometido con cada uno de los dolores de nuestra tierra, un tipo generoso y amplio con esos abrazos de oso que te llenan, y sobre todo, respetuoso de la diversidad y del disenso, varias veces no hemos coincidido con Olivares en diferentes puntos, quizás más cuestiones generacionales que cuestiones políticas en definitiva y que el tiempo ayuda amalgamar, hasta inclusive también, y permítame Presidente puesto que el día de hoy esté gobernando La Rioja en la primera alternancia democrática después de treinta y seis años y que sea la primera alternancia desde 1962 en la capital es también gracias a Héctor Olivares, porque fue un hombre llamador de consenso que sintetizó justamente la voluntad de expresarse en frente de manera democrática a régimen de que hace 70 años gobierna La Rioja. Héctor, una persona de dialogo, una persona democrática, de que jamás le hizo el mal a nadie y que ha sido vilmente asesinado y que nosotros también desde el “*Bloque Juntos por La Rioja*” hacemos un llamado por el esclarecimiento y justicia para que los asesinos tengan la condena pertinente lo antes posible. Nosotros los radicales lo lloramos pero sobre todo entendemos de que homenajear que la sala de situación, la sala donde se debate la política democrática de la ciudad capital, tenga justamente el nombre, ya como dije, no, de un radical, no de alguien de Villa Mazán, sino del Diputado Nacional por La Rioja que dos veces lo fue, el propulsor justamente de cada una de la luchas por la economía regional y que fue asesinado vilmente y que es justamente un monumento en pos de la democracia y de los consensos que son necesarios para enaltecer, pero consenso como lo entendemos justamente quienes no nos genera urticarias (revisar) en la democracia que es el consenso de respetar la diversidad, afirmar los disensos, valorarlos, pero tener la decisión y la convicción de construir desde los puntos de consenso hacia las cuales vamos a afianzar políticas para construir los horizontes en que vamos a empezar a cambiar la historia es el homenaje más sensato que podemos nosotros a un año del fallecimiento de Héctor Olivares de que justamente la Sala de Situación del Concejo Deliberante de la Capital lleve el nombre de un demócrata. Presidente mandamos un abrazo a la familia de Héctor a su esposa Susana, a sus dos hijos, al resto de su familia y a todos sus amigos y personas que lo quisieron para bien. Tiene la palabra el concejal Nicolás Sánchez para acompañar las palabras de mis colegas de Bloque. Héctor, era un hombre de la política, un demócrata, con Héctor se podía conversar, se podía charlar, se podía disentir también como bien lo dijo el concejal Balmaceda, pero por sobre todas las cosas con Héctor se construía, se construía una Rioja mejor, una Provincia mejor y Héctor de su querido pueblo de Mazán. Pero también Héctor era un capitalino más, Héctor todas las semanas estaba en nuestra ciudad capital militando, acompañando, viendo los problemas también para solucionar a los vecinos, acompañó en diferentes gestiones no le importó si quien era el Gobernador de turno, el Intendente de turno, eso era Héctor Olivares, el consenso, el dialogo, la honestidad, la hombría de bien, creo y en homenaje también al dolor, a su familia mandarle un saludo a sus amigos, a sus seres queridos, a todos a todos en algún momento en su vida política militaron al lado de él rendirle este homenaje. Héctor, los que tuvimos la posibilidad de conocerlo, de viajar con él, a mí me toco viajar y recorrer nuestra provincia, lo extrañamos mucho y qué mejor homenaje que en esta sala de situación donde se debate en el Concejo Deliberante lleve el nombre de él, en homenaje a la democracia riojana, en homenaje a un demócrata que hizo que su provincia sea un lugar para vivir mejor. Alguien que dejó un vacío enorme, pero que lo seguiremos recordando en nuestros corazones por lo que era, por lo que hizo en nuestro país, en nuestra querida Provincia. Acompañar también la imposición del nombre de la Sala de Situación del Concejo el nombre Héctor Olivares y también a un año que se cumplió el mes pasado, en el mes de Mayo, pedir y exigir justicia, que se esclarezca y que se condene a quienes lo asesinaron cruelmente. **Punto 5.4** del Orden del día. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza, presentado por el Bloque Junto por La Rioja, propiciando Declarar de Interés Municipal “La Marcha ni una menos”*. Expte N°11543-B-20. Necesitamos que se me mocione el tratamiento sobre Tablas. Tiene la palabra Concejal Viviana Díaz para solicitar Ttratamiento sobre tablas. Presidencia pone a consideración la moción de la señora concejal Viviana Díaz, (Mónica Villafañe) para que el tema sea tratado sobre tablas. APROBADO. Se aprueba por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Nazareno Rippa para aclarar que es una Declaración de todo el Cuerpo en su conjunto la cuestión de Declaración de Interés Municipal sobre la marcha de “Ni una menos”. Por Secretaría se hace el registro y la



modificación habiendo aprobado el Cuerpo el tratamiento sobre tablas corresponde pasar a un Cuarto Intermedio. Siendo la hora 13:10' el Cuerpo se constituye en Comisión. Siendo la hora 13:12', el Cuerpo retoma la Sesión del día de la fecha. Hace uso de la palabra la señora concejal Viviana Díaz como miembro informante de la Comisión, para expresar que fundamentalmente mi argumento tiene que ver con una preocupación integral de que no se están haciendo las cosas como corresponde en esta temática, hoy que celebramos de alguna manera recordar 5 años de la primera movilización de mujeres, de un colectivo de mujeres que hace defensa frente a los asesinatos por razones de género. Me permito hacer dos consideraciones antes de hablar puntualmente del tema de "*Ni una Menos*", primero mi gran preocupación por lo sucedido con la compañera concejal Nunina Páez. Nunina quedó sola, faltó, yo creo que los órganos sociales tienen la responsabilidad política de definir alternativas en situaciones de este tipo como es de público conocimiento. Nunina hace denuncia de violencia de género en la persona del Intendente Sarruf y fundamentalmente mi preocupación tiene que ver con la ausencia de sus compañeros colegas sin esta estrategia de poder solicitar juicio político en medio de esta situación, como una herramienta frente a lo que estaba sucediendo, que era gravísimo. Ayer, tomamos conocimiento del dictamen judicial, se desestima la denuncia de violencia de género, pero lo que plantea, es, nuestra preocupación como mujeres, como funcionarias, como las vecinas que están escuchando, como las compañeras que están marchando en él "*Ni una menos*", en la mirada sesgada que hay desde la justicia frente a determinadas situaciones y es gravísimo, porque la ley lo que hace es establecer, tiene un peso simbólico, pero no puede estipular conductas a seguir puntualmente, generar conductas, cambios de comportamiento, eso tiene que ver con otro trabajo, un trabajo coordinado. Pero en este sentido, cuando uno toma una decisión como lo que sucedió con Nunina, marca un antecedente, la ley termina disciplinando a la víctima y no al victimario, y es malo que suceda y quede un antecedente así. Desde ya mi adhesión a la compañera, a nuestra par Nunina Páez. En segunda consideración, es el mes, el mes de junio es el mes de la diversidad sexual, el mes que define temas específicos, no tanto como identidad de género, sino como orientación sexual, de respeto, de promoción de derechos, de garantías que debemos concretar como Estado, como autoridades de Gobierno, pero fundamentalmente como se dijo, como dijeron algunas compañeras, no invocar tanto, no decir tanto y si garantizar el acceso gratuito a las políticas públicas de todos aquellos géneros que no son hegemónicos, aquellos géneros que no tienen poder o no han sido empoderados históricamente. Puntualmente, "*Ni una Menos*" lo que nos reconoce es, si podemos hacer un poquito un momento de historia. En el 2010 Wanda Taddei fue asesinada, fue el primer caso de exposición pública de mucha repercusión, y es donde nosotros hacemos un corte en la historia y marcamos el comienzo de lo que fue conocido como femicidios, asesinatos de mujeres por razones de género. En 2015 Chiara Páez es asesinada por su pareja, una adolescente de 16 años embarazada y genera tanta preocupación y tanta gravedad y tanta injusticia, que las mujeres se movilizan y surge el "*Ni una Menos*" como una voz, un grito, un colectivo de mujeres que a pesar de errores y aciertos sigue siendo una lucha permanente, una convicción sobre ese colectivo de mujeres que está desprotegido, que no tiene voz, que no es escuchada, que no es reconocida en diferentes ámbitos. Hay que entender una cuestión. Violencia, la violencia como si "*es un proceso que por acción u omisión produce daño en la persona, en una mujer y atenta contra su libertad económica, reproductiva, patrimonial, etc.*" Es decir, genera consecuencias graves en su vida y contra su dignidad. *Hay una ley Nacional, la Ley 26.485 la ley que previene, sanciona y erradica toda forma de comportamiento que atenta contra la vida de las mujeres, y ha sido una de las leyes más completas porque es tal vez el primer parámetro integral de abordaje de la problemática incluyendo lo que antes decíamos violencia simbólica y violencia mediática, por ejemplo, violencia patrimonial. Queda supeditada a la ley toda una serie de argumentos que protegen a la mujer en diferentes situaciones como las que estoy mencionando.* Y nos vuelve a aparecer en el 2018 la ley Micaela, si bien recuerdan Micaela García, militante del Movimiento Evita fue asesinada y marca un hito fundamental en la obligatoriedad de capacitarse a los tres poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial en temáticas que tengan que ver con la prevención de violencia de género; de hecho, el año pasado este Concejo Deliberante antes de que asumiera este Cuerpo se aprueba una ordenanza de adhesión a la ley Micaela. Ordenanza 5.179. La Ley Micaela 27.499, es una ley de mucho poder social, con un gran aporte simbólico, pero fundamentalmente lo que hace es marcar un camino con responsabilidad, no es solamente en ciertos ámbitos, todos tenemos que tener esa mirada comprometida y social con este tema y en este sentido, es fundamental no dejar pasar las situaciones que atentan contra la integridad de las mujeres. Cuando hay situaciones, me llamó la atención ayer cuando decían levantar la voz, en el dictamen donde se desestima la

denuncia de Nunina, levantar la voz no es una señal como de grito, lo que es grave es tan fina la línea de atropello y abuso de autoridad y de maltrato hacia la otra persona que hay que tener mucho cuidado cuando uno toma una decisión jurídica o interviene como Estado, o interviene como organización, es fundamental no marcar un antecedente que siga denostando a las mujeres y nos siga marcando con este tinte tan negativo. Y me sumo a la preocupación de mi colega Marengo que dice “*decimos tanto y no podemos hacer tanto*”, se dice y es como una bandera política, una bandera de promoción que hacemos algunos para poder indagar el tema de “*Ni una Menos*”. Acá hay un problema mucho más grave, nosotros estamos legislando sobre mujeres asesinadas, no estamos definiendo sanciones más severas a los agresores que aún están vivos, estamos sancionando sobre muertas, no estamos definiendo medidas mucho más grave que se pueda prevenir un asesinato, es gravísimo seguir tolerando esa violencia silenciosa que es la que vive cada mujer en su casa, cada trabajadora que no recibe un reconocimiento, cada integrante del colectivo trans que no reconocen sus derechos, que nos les permiten acceder a la salud pública y no le permiten acceder al trabajo. Hay toda una serie de medidas que hacen que nos estemos contradiciendo, dejemos de legislar sobre las consecuencias de los problemas sociales, vamos a la base, elaboremos un presupuesto de gobierno que incluya la igualdad de género, que garantice la igualdad de oportunidades si no lo tenemos previsto en los gobiernos como presupuesto, dejemos de invertir la pirámide e interpretarla correctamente. Las queremos vivas, libres y desendeudadas. Una vez escuchado el informe de la señora miembro informante, Presidencia pone a consideración del Cuerpo el proyecto. APROBADO. Se vota por unanimidad queda sancionada la **ORDENANZA N°5753. Y su texto es: ORDENANZA N° 5.753 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal, la adhesión a la marcha “NI UNA MENOS” en contra de los femicidios y en búsqueda de la visibilización y concientización sobre la violencia de género, a realizarse el día 03 de junio de 2020 a partir de las 11:00 horas en la Plaza 25 de Mayo de la Ciudad de La Rioja.- ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los tres días del mes de Junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales. Hace uso de la palabra la Concejala Yolanda Corzo escuchándola a la compañera, y muy buena la aclaración que hizo el Concejal Nazareno sobre la decisión de este Cuerpo porque el Cuerpo es el que en reunión parlamentaria también decidió Declarar de Interés Municipal la “*Marcha de Ni una Menos*”, hoy me hubiera gustado estar en la marcha, la verdad porque junto con la compañera Ximena, con las compañeras del Cuerpo estar marchando ahí y como madre, como hija, como abuela, como mujer marchando y acompañando a todas las mujeres que están, que estuvieron a las 11 de la mañana en la plaza conmemorando 5 años de aquella vez que nos juntamos en la plaza 25 de mayo para podernos hacer escuchar y poder reclamar nuestros derechos que nos corresponden en esta lucha Y como dice también la compañera Ximena una lucha que se ve sesgada desde el ámbito Judicial, desde el ámbito Ejecutivo y también Legislativo; nosotros lo que queremos en la última Sesión que se ha logrado con las mujeres la creación de la *Comisión de Género* es trabajar y hacer en las temáticas que nos corresponden. Yo creo que hoy haber entrado la admisión de juicio político a un Concejal que en la cual hoy deberíamos reivindicar la lucha de “*Ni una Menos*” y como mujer quiero pedir y desde la *Comisión de Género* también, que se cumpla a rajatabla lo que es la ley y la carta orgánica, todo el procedimiento de juicio político y que también si me preguntan a mí, es una opinión personal también, ya debería haber sido apartado de su función como legislativo de este Cuerpo de Concejales, pero no fue así. Quiero creer y quiero confiar también en la Comisión de Juicio Político que va a llevar como corresponde el procedimiento, porque nosotros vamos a dar ejemplo este Cuerpo de Concejales y nosotras como mujeres también, que no ha sido en vano la muerte de dos compañeras que ayer, dos mujeres, porque me siento como madre, dos mujeres que en 48 horas han sufrido femicidio en la ciudad de Córdoba, que esta pandemia del COVID-19 ha traído la pandemia en la sombra para nosotros; porque tenemos hombres, bueno, si se puede decir hombres, hombres, que controlan, manipulan desde sus casas en esta pandemia y que no se pueden defender por esta cuarentena y que ya llevamos a nivel mundial 243.000.000 millones de mujeres que han sufrido violencia de género, una cada 3 días a nivel mundial sufre violencia de género. Entonces creo que nosotros tenemos que tener la madurez política, legislativa este Cuerpo de Concejales de poder llevar un procedimiento como establece nuestra carta orgánica y estar a la altura de las circunstancias, estos hechos no deben pasar, nosotros los que estamos aquí haciendo es condenando a un funcionario público, su responsabilidad como funcionario, la**

justicia determinara la sentencia en el ámbito que corresponda, no nos olvidemos de eso..., tenemos la responsabilidad política e institucional y debemos dar el ejemplo a la sociedad. Así que como Cuerpo cerebro también que esto se haya declarado la “*Marcha Ni una Menos*” como interés Municipal; pero que también esta admisión de juicio político se plasme en un, en una bandera de todas las mujeres que han venido acá y que hemos solicitado, esas mujeres que han firmado, que han hecho la denuncia y han ratificado, se puedan ver plasmadas en cada una de nosotras de las concejales y de todo el Cuerpo vamos a dar un ejemplo tremendo a la sociedad y que vamos a estar a la altura de las circunstancias en cuanto a la decisión que tomemos como Cuerpo, lo digo como reflexión. Ahora comienzan los plazos y los términos que corresponden a la Carta Orgánica. Así que, celebrar que se haya realizado esta Ordenanza y que haya tomado la magnitud que está tomando por todo el Cuerpo. Así que bueno obviamente me hubiera gustado más, estar en la marcha, pero hoy estamos acá y creo que también estamos de alguna manera llevando nuestra bandera y poniendo en valor lo que las compañeras están haciendo hoy en la plaza, 3 de la tarde el ruidazo, el ruidazo en conmemoración, toda la sociedad en conmemoración de nuestra lucha y de nuestra bandera y de todas las mujeres que hoy nos están llevando la bandera ahí en la calle. Tiene la palabra la Concejala Ximena Marengo para compartir plenamente lo que manifestaba acá la compañera Yoli también, y me vino a la mente un montón de otras situaciones que me gustaría también poder reflejar. Hablamos y nos jactamos mucho de “*Ni una Menos*”, de la violencia de género, de la violencia a las mujeres y que hay que denunciarlo y siempre lo hemos escuchado de los diferentes dirigentes políticos que lo utilizan como discurso y queda fabuloso en un cierre de campaña, en un acto político porque hacen a la sensibilidad de uno; pero de repente cuando tomamos conocimiento de denuncias gravísimas, de mujeres que han sufrido violencia de género por ejemplo, por Diputados o por un Diputado en particular que hoy todavía está en función con hechos concretos y graves, y las mismas mujeres de la Legislatura hayan hecho oídos sordos, o el mismo Cuerpo haya hecho oídos sordos, ya nos marca un precedente lamentable. Lo mismo ocurre en el ámbito del Concejo, y así, en todos los organismos, lamentablemente uno tiene que empezar a generalizar en estas cuestiones, porque la gente que está escuchando también lo que nosotros estamos manifestando. La justicia llega para el que no tiene poder, para el que no tiene plata, pero cuando tienen un poco de poder estos violentos, no les pasa absolutamente nada y vuelvo al ámbito de la Legislatura, porque me parece, a ver, un hecho aberrante la cantidad y la suma de denuncias que ha tenido una persona en particular y no se ha hecho nada y siguen sesionando; entonces, también hay que hacer, mas allá de ponernos los carteles en todos los ámbitos, de salir, reclamar, hay que empezar a actuar, y marcar el ejemplo desde el lugar en donde estamos, porque como discurso puede quedar fabulosamente lindo, maravilloso, pero yo me pregunto hoy que nos están escuchando o está escuchando por ejemplo las mujeres que sufrieron violencia, abuso y denuncian eso en Aimogasta ¿Qué piensan?, ¿Qué creen que están pensando hoy esas mujeres por ejemplo?, hoy es el día, hoy son 5 años, pero ellas no tuvieron ningún tipo de respaldo de acompañamiento, por el contrario, miedo, temor. Entonces, a veces el mensaje que estamos dejando a las víctimas es, pésimo. Acabo de contar una historia aberrante que me entere hace 3 días atrás, en donde la justicia hizo oído sordos a la denuncia gravísima de una mujer que la encontraron en pleno hecho, no es que al mes fue a denunciar violencia, la encontraron totalmente desfigurada y solamente este hombre estuvo 4 días, porque la jueza no dijo absolutamente nada ¿Cuál es el mensaje que le vamos a dejar a esa señora, a esa chica?, no denuncies porque no pasa nada, ahora es ella la que está encarcelada con miedo porque el violento está suelto. Entonces es muy importante, creo, que desde los lugares donde nosotros nos toca estar, quizás este espacio en donde nosotros estamos es el más chico o el primer eslabón dentro de una cadena política o una carrera política, pero si tenemos la posibilidad de levantar la voz y manifestarlo bienvenido sea, y si podemos accionar algo para hacer desde este lugar, bueno, también tiene que ser así, mas allá de hablar y de enojarnos y de plantear, que se yo, mostrarnos, a mí me encantaría que podamos dar, a empezar a dar el ejemplo de que si se pueden lograr y que no le tenemos que tener miedo a ningún poder político, ni cargos, ni nada cuando la situación es delictiva o cuando está atentando contra la libertad o la vida de las personas, cuando eso pase en el ámbito político entre nuestros dirigentes, vamos las mujeres, vamos a empezar a creer que todo lo que se habla todos los años en estas fechas es real y con compromiso. Mientras eso no suceda y queden impunes todas las situaciones y ¿a qué me refiero con impunidad?, porque acá ni siquiera se da el lugar de investigar las situaciones, porque yo no estoy juzgando, estoy pidiendo encontrar la verdad en cada una de las denuncias, darle el lugar a esa mujer de que se pueda investigar y si realmente es así, y bueno, que todo el peso de la ley caiga, pero sino, también que quede limpia la imagen de esa persona. Son dos cuestiones, nunca se consigue ni

una cosa, ni la otra cuando se habla del poder político, sería bueno que nosotros desde estos lugares en los cargos que estamos empezando a tener, empecemos a dar el ejemplo por lo menos en eso, comenzar a investigar, dejar de dilatar y dejar de burlarnos tanto y subestimar a las mujeres que se animan a pesar de todo lo que pierden. Porque una mujer cuando denuncia, pierde trabajo, una mujer que denuncia al marido pierde la vivienda porque primero se tiene que ir ella, porque hay lugares de contención y de apoyo para las víctimas, miren ustedes lo ilógico, la víctima es la que se tiene que ir de la casa con los hijos, huyendo porque, y tiene que vivir como, en un hogar, esa es la dignidad que le vamos a dar a las mujeres; entonces estamos tan al revés de lo que realmente tendría que ser y es por eso que todavía no podemos dar con la tecla por decirlo de alguna manera, cuando todo eso y de verdad trabajemos de manera comprometida, se modifiquen los organismos de contención que es el Estado y la justicia que se encarga de juzgar a los victimarios trabajen de manera seria y comprometida, trabajemos *cinco millones* también hago mea culpa, trabajemos de manera seria y comprometida con las herramientas, que realmente tenemos que tener, de una vez por todas vamos a poder decir “*Mujeres vengan y las vamos a ayudar*” porque van a poder salir, se van a poder empoderar, esa palabra que utilizamos siempre pero que lamentablemente tampoco se puede utilizar, tampoco se hace eco en la experiencia, cuando una mujer haga una denuncia, se quede en su casa, con sus hijos, tenga la posibilidad de tener un trabajo, salir adelante y ese victimario tenga todo el peso de la Ley como corresponde, vamos a poder decir en serio y con compromiso “*Ni una Menos*”. Tiene la palabra el concejal Walter Montivero para decir que me tomo el atrevimiento de tener el celular a mano porque no quiero errar el nombre, además que celebro, nuestro Municipio Capital Declare de Interés a esta fecha tan importante, “*Ni una Menos*” que no debería pasar solamente por la fecha. Coincido con algunos conceptos que han vertido mis colegas que me precedieron en la palabra. Esta mañana se ha hecho la presentación de un programa nuevo a nivel Nacional, que tiene que ver con esto, y que lo va a ejecutar en la Provincia, el Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social de manera conjunta, La Secretaría de la Mujer de la Provincia que depende del Ministerio de Turismo, Cultura, Diversidad y Mujer. El programa se llama “*Potenciar Trabajo*”, ahí está, eso quería no errarle, porque se trata de una ayuda particular, que es la mitad de un sueldo básico, ayuda económica concretamente, para todas aquellas mujeres víctimas de violencia. Y quiero pedir también concretamente a este Cuerpo de Concejales, especialmente a nuestras compañeras mujeres, como así también al Ejecutivo Municipal, la adhesión de nuestro Municipio a este programa. Es un programa muy práctico, muy rápido, en los próximos días se va a conocer la metodología, o la manera en que se puede digamos, cada una de las mujeres incorporar al mismo, y por supuesto repudiar a todo hecho de violencia, no solamente contra la mujer, bueno hoy nos toca recordar, este hecho lamentable el de “*Ni Una Menos*”, pero repudiar todo hecho de violencia. El mundo hoy nos muestra la otra cara digamos, hemos visto a través de la tele la tremenda exposición del racismo que existe, lo vimos en Estados Unidos, pero quiero recordarles también que, por ahí nos parece lamentable cuando lo vemos en la tele, pero no nos olvidemos que hasta el año pasado pedíamos que los hermanos bolivianos y peruanos se vuelvan cada uno a su País. Entonces recordar esas palabras, y había mujeres también, exactamente, recordar nuestra Constitución que en el Preámbulo dice; “Que todo aquel que desee vivir en el pueblo argentino, también puede hacerlo de manera libre”, por lo menos agarrándonos de ese preámbulo de la Constitución Nacional. De manera personal adherir por supuesto a esta iniciativa del municipio de declarar de interés a esta marcha de “*Ni Una Menos*”, y todas aquellas acciones que tiendan por supuesto a terminar de una vez por todas con todo hecho de violencia, insisto, no solamente contra la mujer, sino a todo tipo de violencia, y por supuesto también invitarlas a que rápidamente, rápidamente podamos concretar estas inclusiones de las mujeres, especialmente de nuestras compañeras y amigas que viven aquí en el Departamento Capital, para que tengan una rápida, un rápido ingreso dentro de este proyecto de contención que acaban de anunciar esta mañana. Presidencia se dirige al Concejal diciendo que lo comprometemos para el miércoles 17 para que nos acompañe el proyecto de adhesión, para que acompañemos, a esta iniciativa tan valiosa que acaba de mencionar. Continuando con el Orden del Día, me voy, voy a pedir una excusa al Cuerpo. Hoy es el día del natalicio de nuestro General Manuel Belgrano, y como natalicio de nuestro General Manuel Belgrano se instituyó en nuestro País, el día del “*Inmigrante Italiano*”, ya que él era descendiente de italiano. Si el Cuerpo lo permite, vamos a dejar también constancia, tanto en la Versión Taquigráfica, de nuestro homenaje al nacimiento de nuestro General Belgrano y el saludo a toda la comunidad italiana que habita en nuestro País, especialmente en nuestra Provincia de la Rioja. Si están de acuerdo, para que quede constancia, en la versión taquigráfica, ¿si están de acuerdo? APROBADO. **Punto N°5.5** del

Orden del Día. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Cuerpo de Concejales, propiciando declarar de Interés Municipal la “semana Laudato Si”*. Expte.11537-B-2020.- Tiene la palabra el concejal Narváez para solicitar que este punto del Orden del Día, el **5.5**, sea tratado sobre tablas. Presidencia pone a consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Narváez. APROBADO. Se aprueba por unanimidad. Siendo la hora 13:41’ el Cuerpo se constituye en comisión para producir el Dictamen. Siendo la hora 13:41’ se retoma la Sesión y hace uso de la palabra el Concejal Diego Narváez como miembro informante de la Comisión para fundamentar el Dictamen diciendo que con motivo de haberse celebrado a nivel mundial la semana del Laudato Si’, durante los días, Sábado 16 y Domingo 24 de Mayo del corriente año, en conmemoración a los cinco años de la exhortación apostólica, Laudato Si’, hecha por el Papa Francisco. En este periodo, en esta semana del Laudato Si’, bueno se han convocado a nivel mundial las diferentes organizaciones, formales y no formales, para trabajar la problemática del medio ambiente, y, hemos visto importante adherir a esta modalidad, dado a la necesidad del resguardo y el cuidado de nuestra casa común, de nuestro medio ambiente, así que si el Cuerpo acompaña como es algo que ya se ha desarrollado, lo sometemos a votación sobre tablas. Presidencia agrega que concluido el informe, esta presidencia va a poner a consideración, el Proyecto de Ordenanza, permitiéndome una licencia en labor parlamentaria también se acordó, que si se aprueba, como se va a aprobar esta Ordenanza, se lo invite al Señor Obispo en la Sesión del día 17, para que se le entregue esta Ordenanza a manera simbólica. A continuación Presidencia pone a consideración el Proyecto de Ordenanza. APROBADO. Se vota por unanimidad, queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.754**, y su texto es: **ORDENANZA N° 5.754 CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA:** **ARTICULO 1°.-** Declarar de Interés Municipal la “Semana Laudato SI”, realizada a nivel mundial los días 16 al 24 de mayo del corriente año.- **ARTICULO 2°.-** Dispóngase que el área de Medio Ambiente Municipal establezca los dispositivos apropiados a fin de viabilizar y colaborar con la promulgación de dicho evento. Asimismo, se compromete a las demás áreas inherentes con intervención en el caso, aprestarse debidamente con el mismo objetivo. - **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales. - Por Secretaría queda constancia para poder invitar al Señor Obispo, para la Sesión del próximo Miércoles 17, donde se le hará entrega por parte de este Cuerpo de esta Ordenanza a donde se le Declara de Interés Municipal la semana del Laudato Si’. **Punto 5.6** del orden del Día. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado.* -- Perdón tiene la palabra el Concejal Diego Narváez para solicitarle el adelantamiento del Punto **5.12** del Orden del Día. **PRESIDENTE:** El **5.12** es *Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando el descuento solidario por el cobro de Tributos Municipales.* Primero tengo que poner a consideración la modificación del Orden del Día, y la moción de preferencia que está presentando el Señor Concejal. Presidencia pone a consideración del Cuerpo en primer lugar, la moción de preferencia donde pide que se adelante el **Punto 5.12** como **Punto 5.6** del Orden del Día. Se pone a consideración, se vota. Estoy contando, levanten la mano por favor, estoy contando, uno, dos, hay siete votos a favor, no alcanza la moción para que se pueda adelantar en el Orden del Día. **RECHAZADO. Punto N° 5.6.** *Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando reconocer la tarea del ateneo de Estudios Históricos y Literarios. Expte N°11533-B-2020.* Pasa a la Comisión de CULTURA, EDUCACION, TURISMO Y DEPORTE. **Punto N° 5.7** del Orden del Día. *Fundamento y Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por La Rioja, propiciando establecer el código unificado de colores para la gestión integral de Residuos Domiciliarios. Expte.N°11548-B-2020.* Tiene la palabra el concejal Machicote para pedir el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. Presidencia pone consideración del Cuerpo la propuesta del concejal Machicote. APROBADO. Por unanimidad, se vota el tratamiento sobre tabla. Siendo la hora 13:46’ el Cuerpo se constituye en comisión para emitir el Dictamen. Siendo la hora 13:47’ se retoma la sesión, hace uso de la palabra el concejal Machicote, como miembro informante de la comisión para informar que el “*Bloque Peronista*” va a acompañar este tratamiento sobre tablas, la resolución de este tema para convertir en Ordenanza. Sí queremos hacer notar que hubiera sido conveniente un estudio más profundo, porque más adelante cuando explique la diferencia entre lo que habitualmente estamos acostumbrados a los colores que hoy se van a imponer para el manejo de los residuos. La disposición final de los residuos, tiene un cambio, y le pedimos también a los

funcionarios del Ejecutivo Municipal por favor que cuando tengan un tema de esta índole o el que fuere, no hace falta ir por la Intendente para que lo envíe al proyecto, la Intendente lo conoce, lo importante es que lo conozca el Cuerpo, es para apoyarlo, para enriquecerlo, no queremos entorpecer, y menos de nuestro Bloque, no queremos entorpecer, pero creo que también debemos comenzar a tomar esa cultura, esa manera, esa forma, así no nos vamos tampoco embotellando, nos vamos haciendo cuello botella con tantos proyectos que hay. Hay momentos que la comisión los puede recibir, algún concejal, un grupo de concejales o la comisión que lo conozca al tema para transmitirlo para que esto tenga otra dinámica. En los que estábamos acostumbrados amarillo, verde y azul, los colores que estamos habitualmente acostumbrados por eso averiguamos si había una línea a nivel mundial o internacional o regional los colores, no, me dicen que no existe, si se impone ahora en este presente proyecto el color verde para todo lo orgánico, amarillo para el plástico, marrón para el cartón pintado y azul para el aluminio y el vidrio, que memoria que tengo a pesar de mis años. Verde para todo lo orgánico, amarillo para el plástico, azul para el vidrio y aluminio y marrón para el cartón. Bueno, cartón pintado que eso también quería preguntar, porque cartón debe ser cartón que habitualmente es el cartón marrón. en definitiva, me parece bien porque el cartón cuando usted lo mezcla con otros residuos o cuando se moja o lo que fuere, pierde el valor comercial y pierde también la posibilidad del reciclado por que se entorpece ese producto ya que están en proceso de reciclaje. Bueno en definitiva desde nuestro bloque y con el aporte que se hace vamos a acompañar este proyecto salvo que haya criterio de otros colegas concejales al respecto nosotros vamos a acompañar y vamos a solicitar que se convierta en ordenanza. Presidencia pone a consideración primero el informe del dictamen del concejal Machicote para que pueda ser aprobada la ordenanza en cuestión. Sírvanse votar los señores concejales. APROBADO. Por unanimidad queda sancionada la **ORDENANZA N° 5.755 y su texto es: ORDENANZA N° 5.755 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE ORDENANZA: ARTICULO 1°.- Apruébese en la Ciudad Capital de La Rioja, el Código Unificado de Colores para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios creado por la Ley Nacional N° 25.916.- ARTICULO 2°.- Establécese los siguientes colores de bolsas u otros recipientes para la separación de residuos sólidos urbanos: VERDE: restos vegetales, café, té y yerba; AMARILLO: plásticos; MARRON: cartón pintado; AZUL: vidrio y metal.- ARTICULO 3°.- Dispóngase la implementación del presente Código de Colores en todos los organismos públicos y privados de la Ciudad Capital de La Rioja.- ARTICULO 4°.- La Secretaría de Ambiente Municipal como autoridad de aplicación de la presente deberá diseñar los lineamientos, estrategias educativas, políticas, sociales, comunicacionales, operativas y tácticas, en el marco de las normas vigentes para el cumplimiento de esta ordenanza.- ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Juntos por La Rioja.- Tiene la palabra concejal Mónica Villafañe para informar que desde el “*Bloque Juntos por La Rioja*”, hemos venido trabajando sobre este proyecto de tratamiento de residuos, colaborando con el medio ambiente para la mejor calidad de vida de todos los riojanos. Desde septiembre del año 2.004, existe una Ley Nacional 25.916, que sobre la gestión integral de residuos domiciliarios representa un avance progresivo en el logro de la clasificación de todos los residuos domiciliarios y que nos vincula con todos los ciudadanos en la responsabilidad ambiental. Sabemos que nuestra ciudad capital se generan grandes cantidades de basura y que tenemos que tener conciencia todos los ciudadanos de tratar de ver cómo vamos a organizarnos con este tipo de basura, se generan grandes cantidades, todo tipo de basuras, electrónica, basura, los plásticos y bueno, y tenemos que tratar de ver como la clasificamos a la basura. Nuestro compañero Machicote hizo mención a los colores, los cuales nos vamos a regir en esta Ordenanza que son el *verde* para la materia orgánica, el café, el té, *marrón* para el cartón pintado, el *azul* para el vidrio, para el metal y el *amarillo* para el plástico. Vemos que habitualmente, en nuestra ciudad se genera esta cantidad de residuos sobre todo de las bolsitas, que hoy por suerte en la actualidad, las bolsitas de plásticos ya han dejado de emitirse ¿no?, de que la gente pueda adquirirlas en menor cantidad, ahora existen esas bolsas de telas que nos ofrecen los supermercados que eso es importante para disminuir esta cantidad de plástico que hay habitualmente en el medio ambiente. Cuando viajamos, cuando nos encontramos en la ruta en todos lados podemos observar que hay una gran cantidad de bolsas tiradas por todos lados y esto nos perjudica ambientalmente. Hemos superado la cantidad de 30.000 habitantes en la ciudad y esto nos obliga a crear normas para el tratamiento de todos los residuos, tal es así que por Decreto se ha mencionado el tema del**

compostaje y hay que crear conciencia sobre todo en cada uno de los vecinos como poder clasificar la basura, y poder hacer esto que es el compost en nuestra propia vivienda y eso sería un gran avance para que podamos tener un medio ambiente saludable desde este punto de vista. **Punto 5.8.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Juntos por La Rioja, propiciando la modificación de la Ordenanza N° 4.059 en sus arts. 1º, 2º, 9º, y 10º referido al servicio de delivery. Expte. N° 11544-B-20.-* Pasa a la comisión de LEGISLACIÓN. **Punto 5.9.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Enrique Balmaceda, propiciando instituir en el ámbito del Concejo Deliberante el Programa “Debates Necesarios”. Expte. N° 11531-C-20.-* Pasa a la comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. **Punto 5.10.-** *Fundamento y proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando eximir del pago de la Tasa por la Inspección Técnica Mecánica para unidades del Servicio de Transporte Público de Taxis, y prórroga de cambio de modelo de vehículo. Expte. N° 11534-B-20.-* Tiene la palabra el concejal Narváez para llevarles tranquilidad, dado que hay un compromiso que nosotros hemos asumido desde el bloque con los trabajadores del volante, decirles que con unas medidas muy acertadas entiendo que la señora Intendente con sus Decretos ha trabajado en la necesidad que tenía el sector, pero del primer semestre, y que este proyecto busca atender la necesidad de los trabajadores del volante en este segundo semestre. Así que llevarles la tranquilidad, el compromiso y la responsabilidad de tratarlo de manera inmediata desde la Comisión de Servicios Públicos donde se le va a dar repuesta si así lo entiende el Cuerpo para la próxima sesión. Pasa a las Comisiones de HACIENDA, SERVICIOS PUBLICOS y Comisión de LEGISLACION, con la salvedad hecha por el señor Concejal. **Punto 5.11** del Orden del Día.- *Fundamento y Proyecto de Ordenanza, presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando eximir del pago de la tasa por inspección técnica mecánica para unidades del servicio de transporte público de Remises y prórroga de cambios de modelo de vehículos. Expte N°11535-B-20-* Pasa a las Comisiones de HACIENDA, SERVICIOS PUBLICOS y Comisión de LEGISLACION. **Punto 5.12** del Orden del Día.- *Fundamento y Proyecto de Ordenanza, presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando el descuento solidario en el cobro de tributos municipales. Expte N°11554-B-20-* Tiene la palabra el Concejal Narváez para manifestar que en igual medida como recién hemos tenido la posibilidad de escuchar las medidas que se han llevado adelante desde la Intendencia, hemos trabajado en todo este periodo de aislamiento de manera muy responsable y comprometida con un grupo de asesores donde hemos dado un orden de prioridades de acuerdo a las necesidades que necesitaban y que necesitan un tratamiento con urgencia, entendiendo que la situación del comercio es una realidad muy particular las medidas adoptadas por el Gobierno Provincial, por el Gobierno Nacional, por el Gobierno Provincial y por el Gobierno Municipal claramente han afectado esta actividad y han puesto en riesgo la fuente laboral del comercio lo que nos lleva como concejales a atender esta necesidad como lo decía recién de manera urgente. No puede el comercio pagar el costo del tiempo, no puede el comercio pagar el costo del tiempo, nosotros con esa responsabilidad y compromiso que hemos asumido con cada uno de los ciudadanos riojanos, es que nos vemos con la obligación de darle una respuesta al comerciante local. Es por ello que hemos realizado este proyecto que va a eximir a estos pequeños medianos contribuyentes, sin atentar contra la actividad que desarrolla el Gobierno Municipal, y también aclarar que aquellos comercios que se van a ver beneficiados con esta medida, son aquellos que han puesto en resguardo el trabajo de cada uno de los trabajadores del comercio. Aquellos que puedan justificar el no despido, se van a ver beneficiados de esta medida, por ahí muchos llevan la cuestión en el análisis de cuanto puede llegar a dejar de percibir el municipio por contribución, pero entendemos que es mucho más importante el resguardo de aquella actividad privada, que es la mayor generadora de la fuente de trabajo de acá de La Rioja. Entonces digo, no hemos tenido en un cuarto intermedio por ahí la posibilidad de que el Cuerpo en su mayoría especial pueda acompañar esta medida, por lo tanto como autor del proyecto solicito que pase a la Comisión, a las Comisiones correspondientes y que se adopten las medidas necesarias para un tratamiento urgente de esta medida, por esa solidaridad que sea visto puesta de manifiesto en todo el Cuerpo y por esa vocación y buena voluntad de querer llevarle ese aliciente a la actividad comercial. Y mi solidaridad con cada uno de los trabajadores del comercio local. Pasa a la Comisión de HACIENDA. **Punto 5.13** del Orden del Día.- *Mensaje y Proyecto de Ordenanza, presentado por el Ejecutivo Municipal, propiciando establecer el procedimiento para la descontaminación, desguace, compactación, subasta, afectación al uso del Estado Municipal o entrega en donación a entidades de bien público de los automotores y moto vehículos abandonados en dependencia municipales o secuestrados por la Municipalidad. Expte N°11556-DE-20-* Pasa a la Comisión de

LEGISLACION. Tiene la palabra el Concejal Machicote para expresar que vemos como en el transcurso de la Sesión todos los temas que se van tratando se van relacionando. Este tema que acaba de anunciar usted a través de la Prosecretaría, es un tema que también le tenemos que dar una rápida resolución, tiene que ver con el tema ambiental, porque sabemos que en varios edificios de nuestro municipio tenemos abarrotados de chatarras, de cuestiones, de elementos que ya son inútiles, y tenemos que dar una solución y eso está conspirando también con el tema del ambiente y el tema de la higiene y la ecología más en estos momentos que también tenemos un serio problema con el Dengue. Yo quiero aportar que en muchos casos estos elementos hay que darle la baja patrimonial, la baja registral, vamos adelantando la tarea para que desde el Cuerpo podamos avanzar rápidamente y ver de qué manera el Ejecutivo, por el área que corresponda, tiene facultades para ello, reitero, rápidamente vamos descongestionando estos espacios que hace reitero, a la salud, al medio ambiente y además de ello yo creo que no le va a venir mal al Ejecutivo poder recaudar con esta situación. Punto N°6. Tiene la palabra el Concejal Nazareno Rippa. Estamos en el **Punto 5.13**. Concejal Rippa simplemente a los fines de ratificar y acompañar cada una de las palabras que pronunció el colega concejal Carlos Machicote este es un proyecto de Ordenanza enviado desde el Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de tratar de solucionar una problemática que aqueja a la municipalidad desde hace muchos años y tiene que ver con la acumulación de vehículos en los depósitos municipales, lo que se agrava en estos tiempos de epidemia por el Dengue y por pandemia el COVID-19. Así que creemos que, con este proyecto, luego del tratamiento pertinente en Comisión y que luego se convierta en Ordenanza, acompañando también al Ejecutivo en esta iniciativa, se podrá dar solución a esta problemática que lleva muchos años y que repito, perjudica no solamente el normal funcionamiento del municipio sino también a los vecinos que viven en las cercanías de los depósitos municipales, así que celebramos también esta iniciativa. **PRESIDENTE** Perfecto, se va a dejar constancia de la urgencia para el tratamiento que han propiciado los concejales atentos en que nuestro Parque, tanto Parque Automotor como fue el proyecto número uno del día de la fecha y, hay más de mil ochocientas motocicletas que están demoradas o secuestradas con más de diez años, cerca de veinte vehículos y en el Parque Automotor se puede llegar a un centenar también de vehículos así que, compartimos esta decisión y será con el pedido a pronto despacho. **Punto N° 6. PROYECTOS de RESOLUCIÓN. 6.1.- Fundamento y Proyecto de Resolución, presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de los órganos competentes implemente la atención descentralizada en los CEPAR Este y Oeste, de los servicios que se prestan en las oficinas centrales del Municipio. Expte N°11552-B-20-** Pasa a la Comisión de LEGISLACIÓN. Tiene la palabra el Concejal Diego Narváez para decir también que este proyecto lo hemos presentado, porque hemos, evaluado la necesidad de trabajar la descentralización administrativa de la Municipalidad dado a evitar el aglomeramiento de gente en lo que es el micro y macro centro; entendiendo que están las infraestructuras necesarias y bueno sin duda se van a tener que realizar las inversiones también para la puesta en acondicionamiento de ellas para prestar aquellos servicios municipales que están centralizados y que gozan por ahí la descentralización, pero tan solo en dos CEPARES lo que es el CEPAR Norte y el CEPAR Sur. Así también, nos gustaría y entendemos que sería de gran valor y necesidad para evitar el traslado de cada uno de los vecinos que viven en la zona oeste y este la descentralización administrativa, donde nos permita también que aquellos empleados que viven en la zona, empleados municipales que viven en la zona y llevan adelante este tipo de actividades puedan desarrollarlas en su CEPAR más cercanos. También solicitamos en la misma Resolución el fortalecimiento de los vínculos con el Gobierno Provincial para que puedan desarrollarse también la descentralización administrativa de aquellas actividades que hacen al Gobierno Provincial. Entonces ahora va a tomar estado parlamentario que es lo que se ha acordado en la labor parlamentaria, para poder seguir en las diferentes etapas de escucha y de participación con los diferentes actores provinciales y municipales del Ejecutivo Municipal para enriquecer esta medida. **Punto N°7 PROYECTOS de DECRETO. Fundamento y Proyecto de Decreto, presentado por la señora Concejala Luciana De León, propiciando la integración de la Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario previsto en la Ordenanza N° 5740 "Presupuesto". Expte N°11550-C-20-** Tiene la palabra la señora concejal Luciana de León para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto. Presidencia pone a consideración la moción de la señora concejal. **APROBADO.** Tiene la palabra Concejal De León para fundamentar que, esta es una Comisión que está en el Presupuesto aprobado en diciembre del año pasado. Es una Comisión que se va encargar de estudiar todos los cambios en el Presupuesto que realice el Secretario de Hacienda del Ejecutivo, vamos analizar todas esas,



los cambios en las partidas presupuestarias y van a llegar a nuestra Comisión en todos esos cambios para ser analizados. Es una Comisión que está integrada por el concejal Nazareno Rippa, por quien les habla, y por el concejal Johannesen. Presidencia pone a consideración el Decreto con los nombres que ha propuesto la señora Concejal. Sírvanse a votar por favor. APROBADO. Se vota por unanimidad con los nombres que se consignarán por Secretaría propuesto por la señora Concejal, Queda aprobado el **DECRETO N° 636**. Y su texto es: **DECRETO N° 636 VISTO:** La Ordenanza N° 5740, y; **CONSIDERANDO:** Que, el artículo 13° de la mencionada ordenanza crea en el ámbito del Concejo Deliberante, la Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario, que tendrá las funciones de efectuar el seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria.- Que, la Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario podrá sesionar y aprobar dictámenes por simple mayoría y estará compuesta por el Presidente del Bloque Mayoritario y dos (2) integrantes nominados por el Concejo Deliberante.- Que, siendo necesaria su integración, la misma fue puesta a consideración y aprobada por unanimidad por el Cuerpo de Concejales en Sesión N° 976 de fecha 03 de junio de 2020.- **POR ELLO: EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECRETA: ARTÍCULO 1°.-** Designar como integrantes de la Comisión Especial de Actuación Permanente de Control y Seguimiento Presupuestario a los concejales: Nazareno Rippa, Nelson Johannesen y Luciana de León.- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.- Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala Luciana De León. - **Punto 7.2 del orden del día.** *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando declarar ciudadano destacado al señor Nicolás Capataz Contreras. Expte. 11536-B del 2020-* Pasa a la comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. **Punto 7.3 del orden del día.** *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando declarar ciudadana destacada a la señora María Elizabeth Casimiro. Expte. 11538 B del 2020.-* Pasa a la comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. **Punto 7.4 del orden del día.** *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el Concejal Enrique Balmaceda, propiciando declarar ciudadano destacado al Dr. Raúl Galván. Expte. 11528-C-2020.* Pasa a la comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. **Punto 7.5 del orden del día.** *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el Concejal Enrique Balmaceda, propiciando declarar ciudadano destacado post mortem al Sr. Prudencio Alberto Enrique "Chito" Zeballos. Expte. 11529-C-2020.-* Pasa a la comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. **Punto 7.6 del orden del día.** *Fundamento y proyecto de Decreto presentado por el concejal Enrique Balmaceda, propiciando declarar ciudadano destacado al Sr. Jorge Rulli. Expte.11530-C-2020.-* Pasa a la comisión de CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO y DEPORTE. **Punto 8 del orden del día.** **8.1.-** *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando solicitar a la Empresa La Rioja Telecomunicaciones SAPEM (Internet para Todos) en concurrencia con los Ministerios de Salud y Educación de la Provincia, la implementación de redes wifi abiertas en las principales plazas, paseos y espacios públicos de esta Ciudad. Expte. N° 11539-B-20.-* Tiene la palabra el concejal Diego Narváez para manifestar que también en este periodo de aislamiento donde pudimos identificar también la necesidad urgente de poder alcanzar a algunos vecinos la posibilidad de la conectividad, dado a las dificultades que puedan llegar a tener en sus familias, más en este periodo que donde se empieza a flexibilizar la posibilidad de acceder a una plaza, a un parque, a un paseo. Esto de la conectividad gratuita que es algo que tiempo atrás ya se desarrollaba y que por ahí necesita de un mantenimiento, o de una reinversión para mejorar por ahí esa prestación del servicio que hoy se ve afectada; entendiendo que esto va a reactivar y va a mejorar y le va a brindar la posibilidad también a aquellos que tienen que acceder a muchas clases virtuales y que se ven hoy imposibilitados o en desigualdad de posibilidades con aquellos que si tienen la posibilidad de conectividad en su casa o desde sus celulares. Así que le pido a la Prosecretaria si puede dar lectura del proyecto para poner en conocimiento el espíritu del mismo así se somete a votación del Cuerpo. Por lo que solicito el tratamiento sobre tabla del proyecto. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto de minuta de comunicación. Se vota el tratamiento sobre tablas del proyecto. APROBADO. Queda aprobado el tratamiento sobre tabla. El concejal propone que se lea por Pro Secretaría los fundamentos del proyecto. Presidencia recuerda que no se necesita dictamen para este tipo de circunstancia. Por Pro Secretaría se leen los fundamentos. *El Concejo Deliberante del*

departamento Capital de La Rioja vería con agrado que la empresa internet para todos SAPEM en concurrencia con los ministerios de Salud y Educación de la Provincia...- Presidencia pone a consideración el proyecto de Minuta de Comunicación, sírvanse votar por favor. APROBADO. Queda aprobada la Minuta de Comunicación. **8.2.-** *Fundamento y proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando exhortar a la Función Ejecutiva y Legislativa Provincial aplique exenciones impositivas a todas aquellas actividades comerciales no alcanzadas por las excepciones al aislamiento preventivo, social y obligatorio. Expte. N° 11541-B-20.* Tiene la palabra el concejal Narváez para fundamentar que esta Minuta de Comunicación viene en la misma línea que el proyecto que hemos puesto a consideración acá en el Cuerpo solicitándole al Ejecutivo Provincial, como así también a la Cámara de Diputados que trabajen y vean la forma de acompañar al comercio al resguardo, digamos del comercio local y de la fuente laboral. Entiendo que se llevaron adelante diferentes medidas en cuidado y en el resguardo de la actividad comercial pero solicito, en este proyecto, un mayor esfuerzo dado a que ya los esfuerzos que se han realizado hasta acá desde el ámbito del comercio, como así también de cada uno de los ciudadanos riojanos son muchos, por lo tanto, más esfuerzo que eso ya no se le pueden pedir. Así que en función a ello es que, se le solicita desde el Cuerpo un tratamiento y una evaluación de las posibles medidas que se pueden realizar en beneficio de la actividad comercial. Presidencia pone a consideración del Cuerpo de Concejales el proyecto. APROBADO. El Cuerpo vota por unanimidad. Queda aprobada la Minuta de Comunicación. **Punto N°9.-** PROYECTOS de DECLARACIÓN. **9.1.-** *Fundamento y proyecto de Declaración presentado por el Cuerpo de Concejales, propiciando reconocer la tarea desempeñada en el actual contexto de pandemia por el personal de salud, de seguridad, de los servicios públicos esenciales y de las personas anónimas desinteresadas. Expte. N° 11545-B-20.-* Tiene la palabra el concejal Balmaceda para pedir el tratamiento sobre tablas de esta iniciativa del Cuerpo. Presidencia pone a consideración la moción. APROBADO. Se trata sobre tablas. Tiene la palabra el Concejal Balmaceda para fundamentar que esta es una iniciativa que fue consensuada justamente en la labor deliberativa el día lunes, donde todos los Concejales de la Capital, de todos los bloques políticos, celebramos justamente el resultado a partir de las acciones concretas llevadas a cabo por todos los riojanos, pero sobre todo también quienes estuvieron en primera línea de fuego que fueron parte del Comité de Operaciones de Emergencia y sobre todo el personal sanitario de la ciudad, que garantizaron de que no existan casos activos de COVID-19 actualmente en La Rioja. Y sobre todo también, destacar el nivel de la importancia de estas acciones mencionadas así que por eso mismo es que este Honorable Cuerpo quería destacar las acciones llevadas a cabo por el personal sanitario en el marco de esta pandemia. Tiene la palabra el concejal Johannesen como lo dijo mi colega, es función de este Cuerpo poder reconocer esa tarea que se ha llevado adelante y que se lleva adelante hasta el día de hoy por parte de las fuerzas de seguridad y de todo el personal sanitario sobre todo que es la primera lucha de batalla contra este terrible flagelo que es el COVID-19, y que vive el mundo hoy. Pero remarcar más que nada a todos esos anónimos, a todos esos voluntarios que pertenecen a distintas organizaciones, agrupaciones o entidades religiosas que están poniéndole el cuerpo y que están trabajando como dije antes de manera anónima, sin ningún interés y sin ningún tipo de percibimiento económico por parte de esa tarea tan solidaria y humanista que llevan adelante. También profundizar el agradecimiento especialmente hacia esas personas. Presidencia pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se vota por unanimidad. APROBADO. Queda aprobada la **DECLARACIÓN N°390 y su texto es: DECLARACIÓN N° 390 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA DECLARA:** *Que, en la actualidad nos encontramos ante una pandemia mundial que cambió la forma de relacionarnos, la economía, la intervención del Estado e incluso de cierta manera coartando las libertades individuales. El COVID-19, cuyo origen se produjo en otro continente, afectó a todas las Naciones de manera estrepitosa y algunos más que otros, dejando un gran saldo de víctimas y sobrecargando los sistemas de salud.*

*Nuestro país tuvo importantes definiciones por parte del sector gobernante, una cuarentena extensa que de cierta manera previno lo que podría haber sido una mayor tragedia. Por otro lado, el gran esfuerzo de los héroes invisibles, las personas que aceptaron permanecer en sus casas, las fuerzas de seguridad, los empleados encargados de la higiene y mantenimiento, en especial los profesionales de la Salud. Que, a lo largo de estos meses desde que inició la pandemia pudimos observar el esfuerzo y compromiso incansable de los miembros del personal de la Salud. Un sector de la sociedad que no paró en su trabajo, que se intensificó asumiendo una exposición y riesgo, que en muchos casos llevó a que fueran parte de las cifras de enfermos. Ante esta situación tan inusual pudimos observar un gran*

*clima de intolerancia y discriminación a los médicos y enfermeros por parte de muchos ciudadanos. Violencia física, amenazas, persecución, escraches, difusión de información personal en algunos casos, generados por el pánico, el desconocimiento y la falta de empatía. Que, este contexto debería ser tenido en cuenta por las personas que se encuentran en lugares de decisión, no podemos aún bajo la emergencia sanitaria permitir manifestaciones de odio y persecución. Es responsabilidad de todos rechazar enérgicamente las conductas que denigren y discriminen, generar un cambio de conciencia y si es preciso sancionar a quienes incitan esta persecución. La Constitución Nacional establece en el artículo 16 “Todos los hombres son iguales ante la ley” precepto que se repite en distintos instrumentos nacionales e internacionales. De los cuales podemos establecer que es un deber del Estado respetar y garantizar el ejercicio de los derechos de todos sin distinción alguna, y protegerlos de las limitaciones de otros. Que la presente Declaración tiene como finalidad por un lado realizar un RECONOCIMIENTO a la tarea desempeñada en el actual contexto de pandemia por el personal de salud, de seguridad, de los servicios públicos esenciales y de las personas anónimas desinteresadas. Por otro lado, rechazar enérgicamente las conductas violentas y discriminatorias realizadas en su contra. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales. **Punto N°9.2** del orden del día. Fundamento y proyecto de Declaración presentado por el Bloque Renovación Riojana, propiciando el pedido de justicia y esclarecimiento de la denuncia por el “proceso sistémico de inteligencia ilegal” llevado a cabo por la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Expte N° 11540 –B -20.- Tiene la palabra el Concejal Johannesen la verdad es que adherimos en lo particular y desde un espacio político del cual hemos sido también afectados por esa intromisión en nuestra intimidad por parte de la AFI Nacional, que ha espiado de manera ilegal a propios y ajenos porque también hay fuerzas o Diputados Nacionales y Funcionarios en su momento de la gestión Macri, que han sido espiados por esta agencia de inteligencia sin las ordenes y procedimiento judicial pertinente en su momento simplemente por una orden del Ejecutivo. Y es una cosa que condenamos enérgicamente y pedimos el pronto esclarecimiento aquí se ha hecho mucha alocución por parte de lo que conforman la fuerza política que estaba a cargo de la AFI en lo que es el respeto a la democracia, a las libertades y demás y se ha hablado hasta de regímenes. Bueno, la gestión anterior que han llevado en la boleta de Mauricio Macri, ha espiado de manera clandestina e ilegal a propios y ajenos y eso no puede quedar impune, porque no podemos permitirlo en tiempo de democracia que decimos defender que esto se haya sucedido y que todavía no este esclarecido. Muchas gracias señor presidente y agradezco al concejal por haber presentado esta propuesta. Presidencia pone a consideración el proyecto de Declaración sírvanse votar por favor. APROBADO. Se aprueba por unanimidad. Queda aprobada la **DECLARACIÓN N°391 y su texto es: DECLARACION N° 391 EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA D E C L A R A:** *Su pedido de justicia y esclarecimiento a raíz de la denuncia presentada ante la Justicia por la titular de Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Cristina Caamaño, por el “proceso sistémico de inteligencia ilegal”, mediante el cual desde el 02 de junio de 2016 y durante la gestión de Gustavo Arribas al frente de la AFI, se espionaron los correos electrónicos de cien personas vinculadas a la actividad política; a periodistas, dirigentes sociales, funcionarios públicos, intelectuales, sindicalistas, y policías. Asimismo, es propicio manifestar la preocupación de este Cuerpo Deliberativo, acerca de la erosión que prácticas como estas acarrearán a la sustentabilidad democrática; debilitando la credibilidad Institucional de la República, y vulnerando la privacidad de los ciudadanos. Además es preocupante que desde las oficinas de una agencia estatal se puedan cometer delitos, al violar los artículos 4 incisos 2, 5 y 43 de la Ley 25.520 de Inteligencia Nacional; debido a la falta de intervención judicial para el pedido y/o la autorización del seguimiento a las personas, siendo las autoridades del AFI, quienes dispusieron de tal actuación y de las instalaciones de la misma Agencia para perpetrarla. Cabe mencionar, que ante tal gravedad de esta “producción de inteligencia ilegal” la Comisión Bicameral de fiscalización de organismos y actividades de inteligencia del Congreso de la Nación, pedirá una ampliación de la denuncia; lo que es un pronunciamiento institucional que impulsa a este Concejo Deliberante a expresarse públicamente a favor del esclarecimiento de los hechos ocurridos. Por último, expresar la solidaridad con las víctimas del presunto espionaje entre quienes se encuentran el filósofo, profesor y ensayista Ricardo Forster; la ex titular de la Oficina Anticorrupción, Laura Alonso; el Diputado del Frente de Todos Marcos Cleri; el entonces jefe de la bancada del PRO en la Cámara de Diputados, Nicolás Massot; la Diputada Gabriela Cerutti; el periodista Luis Majul; la historiadora Araceli Bellota; los políticos radicales Mario Negri,**

*Ernesto Sanz y Ángel Rozas; el ex embajador en Uruguay Mario Barletta; el actual Gobernador de Santa Fe, Omar Perotti; el ex gobernador de Río Negro, Alberto Weretilneck; el Secretario General del gremio de Sanidad, Héctor Daer; el Diputado Rodolfo Tahilade, la ex abogada de Milagro Sala y actual Ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad Elizabeth Gómez Alcorta; el ex titular de la AFSCA Martín Sabatella; la actual Ministra de Educación de Tucumán, Silvia Rojkés; y el Embajador designado por la Argentina ante la OEA, Carlos Reimundi; entre otros. Dada en Sesión realizada en el Teatro de la Ciudad de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los tres días del mes de Junio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-* Tiene la palabra el concejal Carlos Machicote para expresar que ya estamos concluyendo la Sesión no quiero demorar, pero más de ello son, es lo que tenemos que hacer lo que hicimos trabajar, quizás las cuestiones mejoren entre nosotros cuando aceitemos las tareas que tengamos que hacer cumplir con los compromisos que tomamos, ir a las reuniones de comisión, en fin, todo lo que hoy hablamos que parecía una situación negativa termina siendo positiva. Yo quiero hacer mención a dos temas creo, si hay otro más me va a disculpar. Primero, yo quiero destacar el silencio respetuoso que hemos tenido cuando se trató el tema del ex Diputado fallecido Héctor Olivares, y lo decía al comienzo el Concejal Nazareno Rippa, estamos acá para construir; ese respeto tiene que ser siempre, no es que hay licencia en épocas de elecciones, porque así como el Radicalismo tiene nombres probos, democráticos y demás, también lo tiene el Justicialismo y he visto en muchas oportunidades las he observado las hemos vivido, que llega un momento que ya no hay freno, no hay freno para las personas nos volvemos jueces de las personas, les decimos lo que se nos ocurre, nos metemos con la familia; porque pareciera que en un momento ya todo vale y todo lo que decimos no sirve, honestamente y creo que es así y lo tengo que decir no conozco en profundidad la vida, lo que era en vida el ex Diputado Héctor Olivares pero lo voy a respetar, respetar como persona y seguramente cuando tratemos el tema vamos a aportar, reitero, tanto como el Radicalismo y otras fuerzas políticas también en el Peronismo hay compañeros y me duele yo lo quiero reivindicar porque sé que han pasado por situaciones donde ya no se medía ni siquiera en término vulgar meterse con la familia y con los hijos valía todo. Entonces, que este ejemplo de construcción sea siempre acá en este recinto o fuera de ello. Y el otro termino, el otro tema que quiero tocar para la señora Concejal Yolanda Corzo; yo creo que en este tema y mencionaba el tema de la violencia de género, por supuesto todos la combatimos, todos estamos en contra de ello, pero hay que ser prudente, porque a la violencia no se la salva con más violencia, sino que todo lo contrario, genera más violencia. En este tema que hacía mención acá en lo que ocurre dentro del Cuerpo del Concejo Deliberante en esta Institución, hay una situación un caso, un tema que está siguiendo el curso que corresponde donde por ahí no conocemos como es la Ordenanza, por eso lo voy a refrescar, hay un proceso que tenemos que respetar más allá de la voluntad de la gente que haya venido a firmar o no una denuncia que voluntariamente, en su momento creo yo, la vino a presentar. No soy quien para decir sí o no; entonces ese proceso se va a respetar, tanto el Concejal Rippa como quien les habla podemos estar de acuerdo o no, pero no nos va a despegar, todo lo contrario nos vamos aferrar a lo que marca Ordenanza N°3284 y su modificación la N°3333 en lo que hace al procedimiento, no nos vamos a despegar. Y además, también le quiero recordar que cada acción que nosotros, los términos cuando hay términos perentorios que nosotros tenemos que devolver al Cuerpo lo resuelto, es el Cuerpo que vota; no es que la Comisión va hacer lo que quiera o va obviar lo que corresponda yo voy a respetar la situación. Sé que hay una denuncia, sé que hay un denunciante, hay un denunciado; pero yo soy en un proceso de Juez, juicio, un juez, yo no soy verdugo, ni me voy a convertir en verdugo, ni me voy a permitir tampoco esos mensajes como de apriete, porque la verdad que están fuera de lugar. Acá tenemos un organismo democrático, tenemos una competencia que nos da la Ordenanza que el Cuerpo a votado en su momento cuando conformamos las distintas Comisiones de Juicio Político, y lo que hace a lo personal y también descuento por parte del colega Nazareno Rippa que nos vamos aferrar, apegar en lo que marca la Ordenanza y si alguien está en desacuerdo lo tiene que decir. Pero, tengamos en cuenta una cosa, acá estamos hablando de personas y me refiero a las dos a quien en su momento supuestamente agredida y a quién supuestamente agresor, estamos en un supuesto o sea y reitero esto, yo voy hacer lo que me marca la Ordenanza, yo voy a ser juez, yo verdugo no voy a ser. Tiene la palabra el Concejal Rippa antes de referirme a lo mencionado por el Concejal Machicote, quiero remarcar tal vez que ha sido un error no se ha votado el tratamiento sobre tablas sobre el último punto del orden del día sobre la Declaración Punto N°9.2 directamente se ha puesto a consideración y no se ha pasado a moción sobre tratamiento sobre tablas según tengo entendido. PRESIDENTE Yo si lo puse, si lo puse a

consideración. Concejal N. RIPPA: En ese caso destacar que no ha sido aprobado de manera unánime y a los fines de salvar esta cuestión de que creíamos o creemos que es necesario el tratamiento sobre tablas, hago moción de reconsideración sobre este punto para salvar el error cometido sobre, el entendimiento de que se estaba tratando para ver, se estaba votando para ver si era para tratamiento sobre tablas o no, cuando en realidad se estaba votando el proyecto en sí. PRESIDENTE: Vamos a dos cuestiones, vamos a dejar salvada tanto en la Versión Taquigráfica, como por Secretaría y Pro Secretaría la posición del “*Bloque de Juntos por La Rioja*” de no haber acompañado la aprobación de la DECLARACIÓN N° 391, si le parece correcto al Cuerpo, se deja constancia de la posición. No hay ninguna objeción. Concejal N. RIPPA: Perfecto señor Presidente, y para referirme a lo mencionado por el Concejal Machicote por supuesto, como miembro de la Comisión de Juicio Político, integrada por el concejal Machicote y por quien les habla, nuestra enorme responsabilidad de aplicar la Ordenanza, el procedimiento de Juicio Político como corresponde con respecto al debido proceso y con respecto a las leyes que rigen la materia y conforme una propuesta hecha por la concejal Viviana Díaz, de alguna forma capacitarnos con el concejal Machicote en una cuestión del paradigma de Violencia de Genero, una capacitación sobre cuestión de genero para poder afrontar este procedimiento como corresponde y con todas las herramientas necesarias. Tiene la palabra el Concejal Narváez para manifestar que habiendo terminado el tratamiento del orden del día, prácticamente es, solicitarle al Cuerpo llevar adelante una modalidad que se, muy común el reconocimiento a los verdaderos héroes de esta lucha, un minuto de aplausos en reconocimiento a estos resultados que se han logrado acá en La Rioja de haber llegado al cero de COVID-19 y el sostenimiento rezar y bueno y bregar, por el sostenimiento de esto, tomar todas las precauciones necesarias para que sigamos sosteniendo este resultado. PRESIDENTE: Bien, mire me leyó la mente, yo iba a proponer antes del cierre de la sesión, la Concejal Yolanda Corzo nos mencionó que iba a haber un ruidazo por “*Ni una Menos*” a las 15, son 14:36’, nosotros nos adelantábamos con este ruidazo que sería un aplauso, si permite el Cuerpo, no solo a todo el pueblo riojano, argentino, que está soportando este aislamiento social obligatorio, por “*Ni una Menos*” y por todos los trabajadores que hoy hicieron posible esta sesión, los compañeros del Teatro, la gente de Cultura, los amigos del Canal Municipal, de Prensa, la Dirección de Comunicación del Concejo Deliberante, nuestros chicos de Ceremonial, nuestras Taquígrafas, así que si les parece, nos ponemos el barbijo como símbolo, nos paramos y que sea el ruidazo por toda esta circunstancia y tiene la palabra antes de eso el concejal Nicolás Sánchez para agradecerles a todos los trabajadores, todos los que hicieron posible esta sesión, no me quiero olvidar también de la gente de Protección Ciudadana, siempre nos acompaña. PRESIDENTE: Protección Ciudadana, muy bien, Pro Secretaría administrativa. Concejal N. Sánchez: Pero también, yo no sé y eso también quiero hacer un homenaje a las víctimas, los riojanos que murieron a causa del Coronavirus, porque tenemos también riojanos, hermanos, hermanas que han fallecido a causa de este virus, en homenaje a ellos a las familias también si es posible aunque sea un minuto de silencio. PRESIDENTE: Muy bien, vamos a hacer, perdón en el aplauso simbólico, vamos a englobar todo esto, porque también es un reconocimiento a las víctimas, reconocerlas con un aplauso. Concejal N. Sánchez: Entonces pido también que se reconozca a todas las víctimas, no solamente riojanos, sino también del país, que lamentablemente perdieron la vida. *APLAUSO simbólico en homenaje y reconocimiento a todos los héroes en esta pandemia.* No habiendo más puntos a tratar Presidencia invita para el arrió de las banderas Nacional y Provincial al Concejal Octavio Montivero y a la señora Concejal Luciana de León. Quiero hacer una breve aclaración, mientras van llegando nuestros concejales para el arrió. Varios colegas de la prensa me manifestaron su desagrado por el hecho de no poder participar de esta Sesión presencial, nosotros por una cuestión de responsabilidad pusimos en manos del Comité de Emergencia Municipal todas las medidas y dispositivos que se requieren de aislamiento, desinfección y prevención para esta sesión que creo que fue un ejemplo, no solo de convivencia sino también de respeto como se puede funcionar, pero si ustedes, o nos permitimos para la próxima Sesión, veamos la posibilidad de poder conceder que los compañeros de la prensa puedan también estar presentes, ya vamos a convencerlo al Comité de Emergencia para que apliquen también una normativa, porque es importante que la gente de la prensa también pueda tomar en vivo y en directo, mas allá de que esto está siendo transmitido gracias a nuestro canal municipal y al área de comunicación del municipio. Vamos a proceder al arrió de nuestras banderas. Siendo la hora 14:41’ se da por finalizada la Sesión prevista para el día de la fecha. -

**Acta aprobada en Sesión Ordinaria N°: 979 de fecha: 29/07/2020.-**

**Firmado: Dr. Guillermo Federico GALVÁN Vice Intendente**

**Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**